



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 10 AGO 2018

VISTO la Resolución M.O. y S.P. N° 291/18; y

CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza el llamado a Licitación Pública N° 03/18, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza el gasto, todo ello referente a la obra del nuevo "GIMNASIO INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA - RIO GRANDE", que tramita mediante expediente N° 8.230 - MO/18 del registro de la Gobernación.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.5. "Aclaraciones y/o modificaciones de oficio y evacuación de consultas" contempla la posibilidad de que el comitente efectúe por escrito las aclaraciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que ante ello, es oportuno y necesario completar la documentación técnica oportunamente aprobada correspondiente a las Especificaciones Técnicas Particulares que integran el pliego de la obra, dado que no contemplan el total de los rubros expuestos en el cómputo y presupuesto oficial.

Que ello surge de un error de impresión de los originales a aprobar cuando se procedió a agregar el Anexo a las Especificaciones Técnicas y de corregir algunos términos técnicos.

Que también es propio agregar el Convenio GTF 18258, aprobado por Decreto Provincial N° 963/18, como parte de la documentación para conocimiento de los oferentes.

Que ha tomado intervención la Directora de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante Nota N° 916/18, de fecha 01 de agosto de 2018, indicando que es oportuna la emisión de la Circular Aclaratoria.

Que el Subsecretario de Obras Públicas Zona Sur indica continuar el trámite correspondiente.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde modificar el Anexo II de la Resolución mencionada en el Visto y emitir la Circular Aclaratoria N° 1 (sin consulta) correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1060 modificada por la Ley 1137 y Decreto Provincial N° 796/17.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Emitir la Circular Aclaratoria N° 01 (sin consulta) que modifica el contenido parcial del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 03/18, aprobada por Resolución M.O. y S.P. N° 291/18, según el contenido del Anexo I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N°

324

/2018.-

G.T.F.
2.5.
CU
3

Prof. Luis Alberto VINZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2018 - Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 324 /2018.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

(sin consulta)

Licitación Pública N° 03/18

GIMNASIO INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA - RIO GRANDE

Por medio de la presente se modifica el contenido parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública, aprobada por Resolución M.O. y S.P. N° 291/18 de la siguiente manera:

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Al final la planilla de cómputo y presupuesto, donde dice: PRECIO TOTAL
Deberá leerse PRESUPUESTO OFICIAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se REEMPLAZAN las Especificaciones Técnicas Particulares emitidas por la Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte, páginas 1 a 27 por las Especificaciones Técnicas Particulares que acompañan la presente Circular Aclaratoria.

Cant.: 53 páginas.

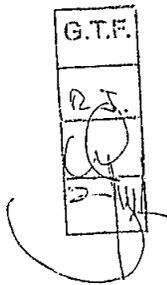
CONVENIO REGISTRADO GTF N° 18258

Se AGREGA copia del Decreto Provincial N° 963/18 que ratifica del Convenio Registrado GTF N° 18258

Cant.: 13 páginas.

La presente circular consta de 67 (sesenta y siete) hojas útiles incluida la presente.

USHUAIA, 10 AGO 2018



Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SURTIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Aca San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"***GENERALIDADES**

En el caso que el Proponente durante el período de estudio del Pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en el pliego de bases y condiciones, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni evocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y de acuerdo a sus fines.

Se deberá tener en cuenta para completar estas Especificaciones Técnicas, las siguientes reglamentaciones específicas:

- Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico.
- Decreto N° 914/97 referido a la Accesibilidad al Medio Físico (Reglamenta la Ley Nac. N° 24.314).
- Ley Provincial N° 449 en adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 24.314 referido a la Accesibilidad al Medio Físico de personas con movilidad reducida.
- Decreto N° 351/79 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Reglamenta la Ley Nac. N° 19.587).

La Empresa Contratista deberá proponer por escrito la forma en que desarrollará la obra, además deberá realizar toda documentación y trámites requeridos por los entes Provinciales y/o de incumbencia, y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Conocer las redes de Gas, Agua, Cloaca, Electricidad, Teléfono, etc., existentes, colocadas y/o proyectadas en la zona en donde se desarrollarán los trabajos.

Presentar, además, la Documentación Técnica con todas las modificaciones en la infraestructura existente de acuerdo al proyecto de obra.

Ubicar y reconectar con material nuevo, todas las cañerías existentes, accesorios y cámaras de cualquier tipo, que remueva, como consecuencia de la ejecución de la obra.

Igual criterio tendrá en cuenta para la reubicación de postes de energía eléctrica, alumbrado, construcciones volantes, galpones, etc.

Las cañerías removidas y todos los elementos que la componen son propiedad del Estado, debiendo el Contratista cargar, transportar y ubicarlos donde indique la Inspección de Obra.

No serán tenidas en cuenta ampliaciones de plazo ni adicionales por tal causa, debiendo el Contratista efectuar con suficiente antelación todos los trámites, presentaciones y pagos de derechos que fijen los entes correspondientes.

En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, la Contratista podrá ACLARARLA o AMPLIARLA en la Dirección de Arquitectura, S. O. Z. N. – M. O. y S. P. sito en calle María Auxiliadora N° 464, de la ciudad de Río Grande.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto YAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

GARANTÍAS DE CALIDAD: El Contratista deberá presentar las "Garantías de Calidad" de los materiales y/o elementos que utilice en obra emitidas por los respectivos fabricantes. Se considera "similar" a aquel artefacto o material de igual calidad y prestaciones, que los aquí nombrados y cuyos fabricantes cuenten con trayectoria reconocida en el mercado. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas es obligatoria para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidas en cuenta, las mismas deberán ser entregadas de acuerdo al requerimiento de la Inspección de Obra.-

DOCUMENTACIÓN DE OBRA:

LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA QUE COMPONE DICHO PLIEGO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ARCHIVOS EN PDF DE PLANOS MUNICIPALES APROBADOS, SEGÚN EXPEDIENTE MUNICIPAL I-6375/2017.
- ARCHIVOS EN PDF DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL ESTUDIO DE ARQUITECTURA "CB ARQUITECTOS".
- ARCHIVOS EN PDF DE "PLANOS DE OFICINA TÉCNICA SOPZN" CON ANEXOS, EN DONDE SE REALIZARON ADECUACIONES, MODIFICACIONES, Y/SE AGREGÓ DOCUMENTACIÓN GRÁFICA NECESARIA Y PERTINENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

a)- Plazos de entrega:

A partir de la firma del contrato la contratista deberá presentar ante la Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte, mediante Nota de Pedido a la Inspección de Obra, la documentación del proyecto correspondiente al sector de la obra según se detalla en el listado como así también todos aquellos detalles que considere necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. La misma deberá ser presentada a los efectos de que la Dirección de Arquitectura (Zona Norte) realice el control, verificación y aprobación de la misma.

En caso de ser observada se entregará a la Empresa Contratista para su corrección, la que se aprobará si así correspondiera.

En todo caso en que la Empresa Contratista realice la totalidad o parte de la Documentación Gráfica requerida en este rubro, mediante sistemas de dibujo asistido por computadora (CAD), deberá entregar junto con la documentación en soporte papel, una copia en soporte digital (CD) con la extensión DXF/DWG, indicando en el rótulo, Programa y Versión, como así también el criterio utilizado para la lectura de los archivos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"2

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

b) - Criterios de Visado de la Documentación.

- **Observado:** no se acepta como Documentación de Obra.-
- **Visado con observaciones:** se acepta como Documentación de Obra las observaciones indicadas, quedando pendiente de resolución, en un plazo a determinar.
- **Aprobado:** aceptado como Documentación de Obra.

c) - Confección de la Documentación Complementaria de Obra

Sobre la base de los planos de obra aprobados, el Contratista confeccionará los planos que sean necesarios presentar ante las distintas reparticiones Provinciales, Municipales y/o privadas.-

Serán a su cargo las averiguaciones previas, trámites, sellados y tasas que correspondieran realizar y abonar para obtener la aprobación de los planos, conexiones e inspecciones.-

Corresponde la presentación de **cualquier documentación exigida por las distintas reparticiones y que surja necesaria por los trabajos que se ejecuten.-**

Se presentará un (1) juego de esta documentación o copias de la misma ante la Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte y otro juego deberá permanecer en obra a efectos de su consulta en el caso de ser requerido por las autoridades competentes.

Finalizada la obra la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra un juego de copias originales (papel transparente) de los planos **Conforme a Obra** aprobados.

d) Listado de Documentación de Obra

La Documentación de Obra que presente el adjudicatario se desarrollará sobre la base del presente Pliego Licitario y será controlada y aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte.

Elementos que componen la Documentación de obra

1) Planos, planilla y memorias

- Plano de completo del edificio - escala 1:100
- Planta de arquitectura - esc. 1: 50.
- Cortes (los necesarios - mínimos 2) - escala 1:50
- Vistas (todas) - escala 1:50
- Cortes de detalles típicos desde fundaciones hasta cubierta - escala 1:20
- Detalles constructivos necesarios por proyecto -esc 1:10/1:1

2) - Cielorrasos

- Plantas con ubicación de artefactos e indicación de niveles y materiales - escala 1:100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"3

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A.



TDF
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Aca San Juan" *"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

3) - Carpinterías

- Planillas con tipos y especificaciones - escala 1:20 ó 1:25.
- Detalles.

4) - Locales

- Planilla con especificaciones.

5) - Estructuras (de HºAº y Metálicas).

- Replanteo de fundaciones, vigas, columnas, tabiques, techos - escala 1:50
- Replanteo de plantas y cortes estructurales - escala 1:50
- Plantas, cortes, vistas y detalles, indicando secciones, armaduras, etc.-. Escalas varias.

NOTA: Toda la información que se consigna en el anteproyecto (dimensiones, secciones, armaduras, etc.), se suministra a los oferentes y/o Contratistas a solo efecto de ilustrar sobre los criterios de análisis e itinerarios de cálculo adoptados sin que ello implique compromiso alguno por parte del ente solicitante. La documentación gráfica que se acompaña es al solo efecto de establecer la cotización de la obra, la misma refleja solamente un pre dimensionado.

Los oferentes y/o Contratistas deberán ejecutar el Cálculo estructural previo a la ejecución de las estructuras nuevas conforme a las normas, sin que las diferencias entre el cálculo definitivo y el integrante de la presente documentación licitatoria impliquen reconocimiento de variaciones de costos. La dispersión aceptable será del 3% entre la memoria de cálculo a presentar por el contratista y la verificación que corresponda efectuar por la administración.

El Contratista en su carácter de Constructor de Obra será el único responsable civil y penal de las consecuencias y daños provocados a bienes y personas por errores en la documentación de proyecto de la obra, el cálculo y dimensionado de la estructura y/o en los planos y planillas.

El proyecto de la estructura debe ser corroborado por el estudio de suelo que se adjunta en la documentación de proyecto, E04-ESTUDIO DE SUELO.pdf.

a) Memoria de Cálculo

La Memoria de Cálculo se deberá presentar como mínimo con los siguientes puntos:

a.1) Encabezamiento:

- Nombre de la Obra
- Fecha
- Tipos de materiales utilizados
- Tensiones utilizadas



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"4

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p style="text-align: center;">Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Aca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Normas y/o reglamentos utilizados

a.2) Memoria Descriptiva:

a.2.1) Descripción del tipo de obra, de las características, explicación de todos los detalles estructurales, de los datos obtenidos del cálculo y de todo otro detalle que haga a la comprensión de la estructura de la obra.-

a.2.2) Plantas con los esquemas de estructuras cuyos elementos estén correctamente designados y enumerados.-

a.2.3.) Cargas: Determinación de las cargas:

- Peso propio.
- Sobrecargas adoptadas según el uso de la edificación.
- Viento.
- Hielo y nieve.
- Sismo.

a.2.4) Esquemas estructurales: (Pórticos)

- Detallando todas las cargas y sobrecargas que actúan en los mismos.
- Detallando la nomenclatura para la resolución del pórtico.
- Resolución de los pórticos
- Dimensionamiento final de los distintos elementos.

a.2.5) Techos: - Determinación del esquema estructural con las cargas y sobrecargas correspondientes.

- Dimensionamiento y Cálculo.
- Planta de techo.

a.2.6) Fundación:

- Determinación de cargas.
- Dimensionamiento y cálculos.
- Planta de fundación y detalles de armado.

a.2.7) Armaduras: Detalles de todos los elementos estructurales (columnas, vigas, etc.), con el despiece de armadura correspondiente, de acuerdo a la complejidad de la obra.

- Estructura de cubierta - replanteo - escala 1:50.
- Detalles escalas varias.

6) - Estudio de Suelos:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.C.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan" *"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Se adjunta en la documentación de proyecto, E04-ESTUDIO DE SUELO.pdf; los datos aportados por el mismo serán utilizados para realizar los cálculos de estructuras definitivos exigidos en el presente pliego.

7).- **Instalación sanitaria** (Provisión de agua fría y caliente - desagües cloacales y pluviales, Sub-dren y Sumideros)

-Plantas y cortes indicando cañerías y artefactos - escala 1:100

8).- **Instalación contra incendio**

-Planta y corte de distribución del sistema de Prevención, detección y extinción - escala 1:100. Aprobada por bomberos de Policía de la Provincia.

9) - **Instalación de gas**

-Plantas y cortes de redes y de distribución de artefactos - escala 1:100

10) - **Instalación Termomecánica**

-Plantas de redes de distribución, artefactos y equipos - escala 1:100
 -Detalles y Esquema de colector.
 -Balance térmico y Memoria de cálculo.

11).- **Instalación eléctrica**

a) **Plano completo para tomas e iluminación eléctrica monofásica y artefactos-escala 1:50**

Entre los cálculos a realizar por la Contratista, será incluido el de iluminación, entendiéndose por tal aquel que, sustentado por la información fotométrica de los artefactos sugeridos, justifique un nivel adecuado, según Norma IRAMAADL J2006 y, un deslumbramiento " Clase I" (según Método de Söllner)

a) **Plano completo de baja tensión:** Bocas de baja tensión, telefonía, informática, TV, etc.-escala 1:50

El Plano incluirá: cajas, tomas, caños (semipesados), conductores adecuados según Norma IRAM, inclusive los conductores coaxiales.

Los cálculos de secciones, amplificadores, divisores, empalmes y artefactos, etc., deberán estar acompañados con los correspondientes folletos y Especificaciones Técnicas de los materiales propuestos. Asimismo los planos y materiales contarán con la aprobación de los entes que designe S. O. P. Z. N. la de Tierra del Fuego.-

12) **Obras exteriores**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p> <hr/> <p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i> <i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>	

Planta General de Veredas - escala 1:100, indicando:

- a).- Inicios de colocación, juntas de dilatación, cambios de tipologías y de ejes de los solados, ubicación de escalones, vados y cortes a efectuar en las baldosas en función de esta colocación y de anchos de juntas entre elementos y para dilatación del solado completo.
- b).- todos los sectores de intervención

Detalle de terminación perimetral - Esc.: 1:10, indicando:

- a).- Terminación de Hº y terminación de solado.

NOTA:

El Contratista deberá entregar cualquier otro detalle constructivo o documentación complementaria que sea solicitada para mayor comprensión de la documentación de obra.

Planos Conforme a Obra:

Previo a la última presentación de la certificación mensual de obra, la Contratista deberá presentar los planos Conforme a Obra del edificio, confeccionados en papel Bond.-

La Empresa Contratista presentará la documentación gráfica requerida mediante sistemas de dibujo asistido por computadora (CAD), deberá entregar junto con la documentación en soporte papel, una copia en soporte digital (CD) con la extensión DXF/DWG, indicando en el rótulo, Programa y Versión, como así también el criterio utilizado para la lectura de los archivos.

Nota: Previo a la **Recepción Provisoria**, el Contratista deberá presentar ante la Inspección, un (1) juego de **Planos Conforme a Obra de la construcción, confeccionados en Papel Bond.**

La documentación se presentará por medio de la Inspección de Obra a la Subsecretaría de Obras Zona Norte siendo el listado de los planos el siguiente: (la escala indicada es la mínima requerida).

a) - Arquitectura

Planta, cortes, vistas y planta de techos (Escala 1:50)

b) - Estructura:

Planta y Cortes (Escala 1:100, 1:50)

c) - Instalación Eléctrica:

f

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.G.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Plantas 220V (Bocas, Tomas y Artefactos) (escala 1:50) Planta Baja Tensión, incluye bocas de incendio y telefonía (Escala.1:150), Plantas fuerza motriz. Incluye bocas trifásicas (esc. 1:50) Esquema de tableros.-

d) - Instalación Sanitaria:

Planta y Cortes (Escala.1:50), Con colores y símbolos convencionales.-

e) - Instalación de Gas:

Planta, Isométrico y Cortes (Escala.1:50), Con colores y símbolos convencionales.-
Detalle de sala de máquinas (Escala 1:20).

f) - Instalación Termomecánica

Planta Distribución de Cañerías y equipos (Escala.1:50)

g) - Instalación Contra Incendio:

Planta (Escala.1:100)

h) - Manual de Mantenimiento:

Este manual se compone de los siguientes elementos:

Carpeta de operación: esta carpeta debe reunir los documentos, manuales, folletos, garantías, instructivos, etc., que corresponden a la edificación e instalaciones complementarias con que cuenta el edificio y las instrucciones de mantenimiento.

i) Obras exteriores:

Escalas varias

Nota: EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR TODOS ESTOS DOCUMENTOS CON ORIGINAL Y COPIA A LA INSPECCIÓN DE OBRA, LA CUAL SE QUEDARÁ CON LA COPIA Y REMITIRÁ EL ORIGINAL A LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.

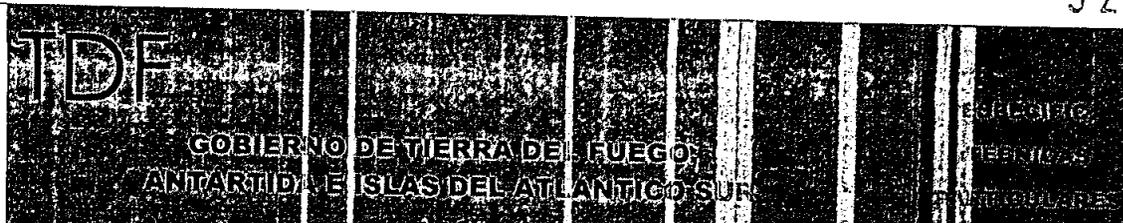
1.- TRABAJOS PRELIMINARES

Cartel de Obra: El Contratista colocará en el lugar que le señale la inspección un (1) cartel de obra, de acuerdo al diseño adjunto. Se colocará al frente de la obra con la leyenda que se indica. El emplazamiento del mismo deberá someterse a la aprobación de la inspección. Estará prohibido colocar propagandas y leyendas, salvo indicación contraria.

El Contratista deberá mantener el cartel en buen estado de conservación, durante todo el curso de la obra. Incluye iluminación mediante dos (2) luminarias tipo proyectores simétricos IP64 lámpara HQI 1 x 70W.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.C.

	
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE	
Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE	
<i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i>	<i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i>

Cerco de Obra: El Contratista tendrá la obligación de cercar el perímetro de toda la obra con el vallado correspondiente, el mismo deberá proporcionar la adecuada seguridad tanto a terceros como a elementos de la obra. Como condiciones mínimas se establece que el mismo será ejecutado de acuerdo al código de edificación Municipal, se establece que tendrá 2.00m de alto.

El mismo estará provisto de portones y puertas de entradas suficientemente robusta como para garantizar la seguridad del cerramiento.

El Contratista queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo, en perfecto estado de conservación y no contendrá ningún tipo de publicidad o leyenda a no ser que se indique lo contrario.

Desmante y retiro de suelo vegetal: Este trabajo comprende la limpieza del terreno libre, dentro de los límites de la superficie destinada a la ejecución de la obra, eliminando todo suelo y material no apto.

El Contratista deberá efectuar el desmante, carga y transporte del material, producto de la limpieza del terreno, a los sectores indicados por la Inspección, en un radio no mayor a 30 Km. Están incluidos en este ítem también todos los trabajos preliminares a fin de crear las condiciones favorables para el buen desarrollo de los futuros trabajos.

El Contratista deberá realizar todas las obras necesarias para la correcta captación y canalización de todas las aguas superficiales provenientes de desmontes o movimientos de suelos, durante el desarrollo de la obra y posterior a la misma.

Con respecto a arboleda existente en el lugar de implantación, la misma será retirada y reubicada según indicación de la inspección.

Obrador y locales para acopio de materiales: Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentará el diseño y características de todo el conjunto de construcciones provisorias que considere necesarias para el desarrollo de sus tareas, indicando la afectación del terreno.

Esta propuesta deberá contar con la aprobación de la inspección de Obras antes de comenzar con su construcción.

Dentro de dicho sector se deberán construir los locales destinados a oficinas de la empresa, depósito de materiales y sanitarios para el personal de la obra, acorde al decreto 911/96.

Si en el recinto no existiera ya una instalación adecuada, el Contratista deberá proveer la cantidad necesaria de baños químicos, exclusivamente; no se aceptaran letrinas y pozos negros.

Queda aclarado asimismo que no podrá utilizarse el resto del terreno perteneciente a la obra para ningún otro fin.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e i.A.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Para la cotización de dicho rubro deberá tenerse en cuenta la amortización del mismo en el monto de la oferta, dado que una vez finalizada la obra las instalaciones serán retiradas y quedarán en propiedad del Contratista.

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie o con recubrimiento de emergencia que puedan permitir el deterioro de los mismos, disminuir su consistencia o duración, o sufrir en aspecto; para lo cual el Contratista deberá construir locales bien al abrigo de la lluvia, vientos, heladas y con la debida capacidad.

El piso será el apropiado al material acopiado. Los locales para cales, cementos, maderas, yesos y análogos tendrán piso de tablones, aislados del terreno natural, y techos a prueba de goteras o filtraciones de agua.

Replanteo: El Contratista realizará la medición del perímetro, ángulos del terreno y niveles, a fin de verificar sus medidas. Cualquier diferencia que encontrara con las existentes en el catastro municipal, deberá comunicarla por escrito a la Inspección de Obras.

El Contratista procederá al exacto trazado de las bases, columnas, tabiques y ejes principales de la construcción, siendo verificados por la Inspección; empleando para ello caballetes de madera y alambres tensos relacionados con el nivel que se indique en los planos. Estos alambres no serán retirados hasta tanto los muros correspondientes no alcancen la altura de los mismos.

El Contratista es responsable del replanteo y cualquier trabajo mal ubicado por errores derivados de su trabajo cualquiera sea su origen, será corregido si es posible, o en caso contrario, demolido y reconstruido en cuanto se advierta el error, cualquiera sea el estado de la obra. Todo eso por cuenta del Contratista.

Mojones y referencias: LOS NIVELES INDICADOS EN LAS PLANTAS DE ARQUITECTURA SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS AL NIVEL DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN POR CALLE FAGNANO EL CUAL SE TOMARA COMO 0,00M.

Establecida y verificada la cota de nivel de la construcción, el Contratista construirá en un lugar poco frecuente un pilar de albañilería 0,30 x 0,30m., en cuya parte superior se empotrará un bulón cuya cabeza quede a ras con la albañilería.

Al iniciarse la obra se determinará la cota de la cara superior a dicho bulón con la intervención de la Inspección, debiendo referirse los demás niveles a esta cota.

Dicho nivel deberá ser cuidadosamente protegido por el Contratista, hasta que la Inspección indique, por orden expresa, su demolición.

Demolición y retiro de muro perimetral existente: En este punto se deben considerar las tareas de demolición de:

- Sobre calle Perito Moreno y Rivadavia, demolición de muro materializado en planchas promoldeadas de hormigón (96ml).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 10

Prof. Luis Alberto Vázquez
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE	
Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE	
<i>"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i>	<i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i>

- Sobre calle Perito Moreno, retiro de cartelería Municipal. De ser necesario se contemplara la entrega de la misma al organismo que la coloco oportunamente.
- Retiro de portones sobre calle Rivadavia.
- Demolición de construcción de bloques de hormigón, de aproximadamente 20 m2.
- Demolición de contrapiso existente de aproximadamente 25mts. x 25mts.

2.- MOVIMIENTO DE SUELOS

Relleno, nivelación, compactación y terraplenes: Para este trabajo se podrán utilizar las tierras provenientes de canteras, siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Inspección de Obra.

En todas las áreas donde se realicen rellenos y terraplenes, éstos serán de suelos seleccionados, y se compactarán en un todo de acuerdo con lo aquí especificado.

El material de relleno será depositado en capas, que no excedan de 15cm hasta alcanzar la cota de fundación.

Cada capa será compactada por cilindradas u otro medio apropiado hasta un 95% de densidad máxima de terreno.

En caso de ser necesario, el material de relleno será humedecido, para obtener la densidad especificada.

Excavaciones para bases y vigas de fundación: Las excavaciones se realizarán hasta llegar a suelo firme y encontrar la resistencia necesaria, aun cuando los planos especifiquen una determinada profundidad.

El fondo de las excavaciones se nivelará y compactará perfectamente antes de iniciarse las tareas de cimentación.

Cuando por error se excediera de la profundidad necesaria, la Inspección de Obra podrá ordenar los trabajos de relleno necesario a efectos de establecer la cota firme de apoyo. En estos casos todos los trabajos son por cuenta y cargo del Contratista.

3.- ESTRUCTURA RESISTENTE

Características: La estructura está compuesta por:

- Bases, vigas cantiléver y vigas de fundación de hormigón armado, como muestran los planos de fundación y de vigas de fundación que completan la documentación técnica de la presente obra.
- Superestructura constituida por columnas y dos niveles de vigas de hormigón armado.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ

Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

- Gradas: constituidas por pórticos de perfiles laminados en caliente tipo UPN dobles cada 1,25m y sobre estos se colocará chapa plegada para sostén de asientos de grada
- Cubierta principal: en el último nivel de vigas apoya la cubierta propiamente dicha constituida por cabriadas de perfiles L de acero laminado en caliente.

Generalidades: En este rubro queda incluida toda tarea que, aunque no esté específicamente detallada en el presente pliego sea indispensable su ejecución para la correcta terminación de los trabajos de acuerdo a las reglas del buen arte y de acuerdo a sus fines.

El contratista deberá realizar y presentar cálculos definitivos conforme a los Reglamentos CIRSOC e INPRESCIRSOC elaborados por el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). Será responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la misma, hasta la Recepción Final. Cualquier deficiencia o error del proyecto comprobable en el curso de la obra, deberá ser comunicado a la Inspección antes de iniciar el trabajo. También deberá presentar detalles constructivos para su aprobación junto con la documentación de obra.

Para el dimensionado y construcción de las estructuras tanto Metálicas como de Hormigón Armado se deberán tener en cuenta que por la ubicación geográfica de la ciudad de Río Grande se deben considerar en el cálculo las acciones producidas por nieve, hielo, viento y sismo según lo especificado en los siguientes Reglamentos:

*Reglamento CIRSOC 101: Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras.

*Reglamento CIRSOC 102: Acción del viento sobre las construcciones.

*Reglamento CIRSOC 103: Para construcciones sismo resistentes, Parte I, II y III.

*Reglamento CIRSOC 104: Acciones de nieve y hielo.

*Reglamento CIRSOC 201: Estructuras de Hormigón.

*Reglamento CIRSOC 301: Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de acero.

*Reglamento CIRSOC 302: Elementos Estructurales de Tubos de Acero para Edificios.

*Reglamento CIRSOC 303: Reglamento argentino de Elementos Estructurales de Acero de Sección Abierta Conformados en frío y sus Comentarios.

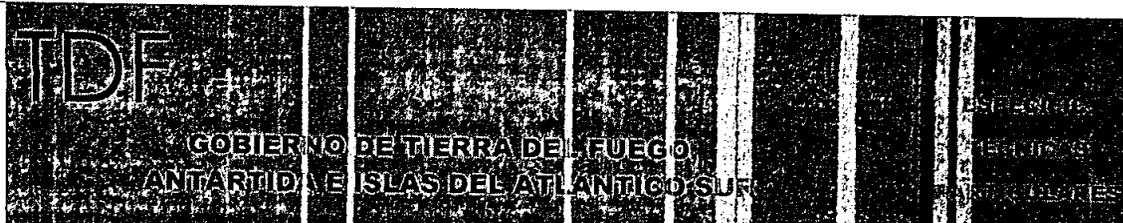
Hormigón de Limpieza: Las bases y vigas de fundación se asentarán sobre una carpeta de hormigón de limpieza de 5 cm de espesor, para lo cual deberá encontrarse el terreno perfectamente nivelado y compactado a su densidad máxima.

Sobre el anterior se colocará la armadura que será separada con elementos especiales destinados a tal fin de manera de cumplir con los recubrimientos fijados en la documentación técnica de estructura.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" '12

Prof. Luis Alberto VÁZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. A.

	
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE	
Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE	
<i>"2018_Año de los 44 Héroas del Submarino Aca San Juan"</i>	<i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i>

Hormigón armado: El cemento a utilizar en estructura de hormigón armado será INDEFECTIBLEMENTE del tipo PÓRTLAND de marca reconocida, no pudiendo utilizar otro tipo de cemento salvo indicación y/o aprobación expresa de la Inspección de Obra.

Esta indicación es aplicable a todo tipo de mortero y/o mezcla donde intervenga el material citado anteriormente.

La Empresa Contratista deberá confeccionar y ensayar las probetas conforme a las Normas IRAM 1534, 1524 y 1546, previa autorización y supervisión de la Inspección.

Previo a las tareas de hormigonado el contratista deberá solicitar autorización expresa de la Inspección de la obra a fin de verificar las armaduras y los encofrados.

Características mecánicas de los Materiales utilizados:

-Hormigón tipo H-20 (mínimo para uso estructural según INPRES-CIRSOC 103/2005 Parte II) f'c: 200 kg/cm² (resistencia característica a compresión del hormigón). Equivale a un hormigón tipo H-17 de la Reglamentación CIRSOC 201/1982.

-Acero tipo ADN-420 – fy: 4200 kg/cm² (tensión de fluencia de la armadura longitudinal).

Estructura Metálica: Las cabriadas principales del campo de juego serán de perfiles laminados en caliente tipo L dobles tanto en cordones superior e inferior como diagonales y montantes, las uniones se materializarán mediante soldadura a una chapa nodal de acero de medidas acorde a la magnitud y dimensiones de las barras que concurren al nudo. La cubierta en el sector del SUM está formada por una viga reticulada de perfiles laminados en caliente UPN en cordón superior e inferior y diagonales de perfiles L. Los detalles de cubierta se pueden observar en láminas de estructura además de tipo y disposición de correas de techo y cruces de San Andrés.

Las piezas se marcarán nítidamente con pintura indeleble, indicando su posición y orientación de manera que puedan ser identificadas en el montaje. Una vez montada la estructura, se retocarán las capas deterioradas con anti óxido y si el estado de la pintura así lo exigiera, a solo juicio de la Inspección de obra, el Contratista removerá el anti óxido aplicado y repintará la totalidad de las piezas.

Anclajes: La estructura de acero debe estar debidamente anclada a las fundaciones mediante elementos calculados para tal fin, por lo que deben adjuntarse detalles de los mismos en los planos estructurales con las dimensiones correspondientes y tipo de acero.

Como la mayoría de las fundaciones son de hormigón, los anclajes deben preverse y colocarse previo al colado del hormigón en las mismas.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" '13

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p> <hr/> <p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i> <i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>	

4.-MUROS Y TABIQUES

Generalidades: Los tabiques exteriores se construirán con perfiles de acuerdo a Norma IRAM-IAS U500-205 Perfiles abiertos de Chapa de Acero Galvanizada Conformada en Frío para uso en Estructura Portante de Edificios.

Las estructuras de tabiques interiores (montantes y soleras) deberán estar conformadas con perfiles que cumplan con las Normas IRAM – IAS U 500- 243:2004:2009 que establece las particularidades de los perfiles aptos para dicho sistema.

El tipo de placas de roca de yeso a utilizar serán según el destino del local: regular, verde (sanitaria) o roja (retardante ignífugo).

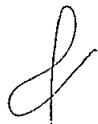
Toda la mampostería se tomará como elemento resistente a cargas verticales y/u horizontales (sismo). Deberá ser armada según los cálculos correspondientes y con no menos de 2 fe 6 mm cada 2 hiladas, en sentido horizontal, se utilizará mortero de cemento 1:3 (cemento - arena) en correspondencia con la armadura y se levantará previo al hormigonado de las columnas de enmarcado (las cuales se llenarán una vez levantada la mampostería). Los bloques a utilizar deberán cumplir con las normas IRAM 11561. IMPRES-CIRSOC 103. En todos los casos los bloques serán huecos de hormigón; serán sanos, de aristas vivas, perfectamente escuadrados y resistentes de acuerdo a las normas vigentes (IRAM, MOP y CIRSOC). La Inspección de Obra solicitará a la Empresa Contratista los ensayos de resistencia correspondientes de los bloques, previo a su colocación.

Para el caso de terminación interior en **madera** el entablonado deberá ser tratado en secaderos para lograr un secado tal que no permita deformaciones ni separaciones de la madera, del mismo modo el tratamiento será fungicida.

Muro exterior M1: Cerramiento conformado por bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm. armados con no menos de 2 fe 6 mm cada 2 hiladas, en sentido horizontal. Hacia el interior se colocará la aislación térmica y se terminará mediante placas de roca de yeso e= 12.5mm. común o verde según corresponda sobre estructura propia del sistema. Los montantes y soleras serán de 35mm. y se ubicarán cada 40cm.

Muro exterior M2: Cerramiento conformado por bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm. armados con no menos de 2 fe 6 mm cada 2 hiladas, en sentido horizontal. Hacia el interior se colocará la aislación térmica y se terminará con un entablonado de madera de ancho variable y e= 1" sobre listones de madera de 2" x 3" cada 60cm.

Muro exterior M3: Cerramiento de tímpano conformado por bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm. armados con no menos de 2 fe 6 mm cada 2 hiladas.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" '14

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Muro exterior M4: Cerramiento conformado por perfiles de acero galvanizado PGU – PGC según cálculo, en cara exterior se colocará diafragma de rigidización mediante placa OSB e=10mm, aislación para control de entrada de vapor (Triple liner de polipropileno tejido no tejido), y placa cementicia e=10mm. junta abierta y sellada. Hacia el interior aislación térmica y placa de roca de yeso 12.5 mm. común o verde según corresponda.

Muro exterior M5: Cerramiento conformado por doble estructura de perfiles de acero galvanizado PGU – PGC según cálculo, con el fin de generar diferencia de espesor en la fachada. En cara exterior se colocará diafragma de rigidización mediante placa OSB e=10mm, aislación para control de entrada de vapor (Triple liner de polipropileno tejido no tejido), y placa cementicia e=10mm. junta abierta y sellada. Hacia el interior aislación térmica y placa de roca de yeso 12.5 mm. común o verde según corresponda.

Muro exterior M6: Cerramiento conformado por doble estructura de perfiles de acero galvanizado PGU – PGC según cálculo, con el fin de generar diferencia de espesor en la fachada. En cara exterior se colocará diafragma de rigidización mediante placa OSB e= 8mm, aislación para control de entrada de vapor (Triple liner de polipropileno tejido no tejido), y chapa galvanizados será rigidizada mediante placa OSB e= 10mm. Hacia el interior se colocará aislación térmica y placa de roca de yeso 12.5 mm. común o verde según corresponda.

Muro exterior M7: Cerramiento conformado por perfiles de acero galvanizado PGU – PGC según cálculo, en cara exterior se colocará diafragma de rigidización mediante placa OSB e=10mm, aislación para control de entrada de vapor (Triple liner de polipropileno tejido no tejido), y placa cementicia e=10mm. junta abierta y sellada. Hacia el interior aislación térmica y placa cementicia e=10mm.

Muro exterior M8: Cerramiento de fachada conformado hacia el exterior por PERFILES C 120, aislación para control de entrada de vapor (Triple liner de polipropileno tejido no tejido) terminación chapa BWG N° 24 prepintada color rojo "teja". Hacia el interior aislación térmica y placa de roca de yeso e= 12.5 mm. común o verde según corresponda, sobre estructura propia del sistema. Los montantes y soleras serán de 35mm. y se ubicarán cada 40cm.

Muro interior M9: Cerramiento conformado por perfiles de acero galvanizado PGU – PGC de 100mm., placa a de roca de yeso 12.5 mm. común o verde según corresponda en ambas caras, aislación acústica en el interior de la cámara. Los montantes se ubicarán cada 40cm.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"15

Prof. Luis Alberto VÁZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A.

	 <p style="text-align: center;">TDF GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE	
Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE	
<i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i>	<i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i>

Muro interior M10: Conformado en ambas caras por placas de roca de yeso e= 12.5mm. común o verde según corresponda sobre estructura propia del sistema. Los montantes y soleras serán de 70mm. y se ubicarán cada 40cm.

Muro interior M11: Cerramiento conformado por montantes y soleras de 70mm ubicados cada 40 cm. en una de las caras se colocará placa de roca de yeso e= 12.5mm. común o verde según corresponda, con el fin de absorber las mochetas producidas por la estructura de hormigón.

Muro interior y exterior M12: Cerramiento conformado por perfiles de acero galvanizado PGU – PGC según cálculo, en cara exterior se colocará diafragma de rigidización mediante placa OSB e=10mm, y placa cementicia e=10mm. junta abierta. En los locales en que el mismo quede en contacto con la intemperie de colocará aislación para control de entrada de vapor. (Triple liner de polipropileno tejido no tejido).

5.- AISLACIONES

Carpeta niveladora hidrófuga: La terminación de los contrapisos interiores y superficies donde se coloquen solados, se ejecutarán mediante una carpeta niveladora hidrófuga. Se tratarán con endurecedor de hormigón llaneado con pendiente mínima del 2% hacia las rejillas de piso o hacia las puertas.

Sobre dicha carpeta se aplicará el adhesivo correspondiente al tipo de solado a recibir en cada local.

Capa aisladora horizontal y vertical en muros: La capa aisladora horizontal será doble y se colocará sobre todos los cimientos de muros en forma continua con la capa aisladora vertical, y unida con la carpeta niveladora hidrófuga y el azotado hidrófugo.

La mezcla hidrófuga, salvo indicación contraria, estará formada por una parte de cemento Portland, tres (3) partes de arena y la cantidad proporcional de pasta hidrófuga.

Tendrá un espesor de 15 mm y se colocará sin interrupción para evitar por completo las filtraciones y humedades.

Azotado hidrófugo: En la totalidad de la superficie expuesta al exterior de los muros tipo M1; M2 y M3, se aplicará el azotado hidrófugo, con mezcla de 1 parte de cemento, 3 de arena e hidrófugo en la proporción que indique el fabricante. Se incluye en el ítem 9 –a. de la **Planilla de Computo y Presupuesto**.

Aislación hidrófuga y térmica en contrapisos interiores: Se incluye la provisión y colocación en la totalidad de la superficie del contrapiso interior de aislación hidrófuga film de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" '16

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

polietileno de 200 micrones y de aislación térmica de poliestireno expandido en planchas, densidad 20 kg. /m² y ancho: 1 mts., en todo el perímetro exterior.

Aislación hidráulica en muros exteriores: Se incluye en los ítems **4-d; 4-f; 4-g; 4-h; 4-i** de la **Planilla de Computo y Presupuesto** del presente Pliego, aislación hidrófuga film hidropelente tipo WichiRoofing o de similares características técnicas y calidad.

Aislación hidrófuga y térmica en cubiertas: Se incluye en el ítem **6 – A – a**, de la **Planilla de Computo y Presupuesto** del presente Pliego la provisión y colocación de aislación térmica lana de vidrio con papel de 4", y de aislación hidrófuga film de polietileno de 200 micrones y sujeto con tejido sostén.

Aislación térmica en muros perimetrales: Se incluye en los ítems. **4-a; 4-b; 4-d; 4-e; 4-f; 4-g; 4-h; 4-i** de la **Planilla de Computo y Presupuesto** del presente pliego, la provisión y colocación en la totalidad de los muros perimetrales de aislación térmica mediante lana de vidrio con papel e= 4".

- Para la ejecución de todas las aislaciones se emplearán materiales altamente eficientes y se cuidará que sean llevadas a cabo con sumo esmero y garantizando perfecta continuidad, a los fines de crear barreras eficaces de contención contra los tipos de ataques y perturbaciones que las mismas deban soportar.

- Todos los encuentros chapa/chapa, chapa/estructura (chapas y zinguería con sus elementos de sostén), chapa/zinguería, perfiles/ mampostería, perfiles/ contrapisos, etc. se sellarán con espuma de poliuretano impregnado en bitumen asfáltico, dejando de forma hermética los entretechos y áticos, evitando la entrada de agua, polvo, insectos, pájaros, etc.

6 -CUBIERTAS

Generalidades: El Contratista deberá presentar los detalles constructivos de las cubiertas de techo según lo indicado en la Documentación de Obra. Se incluyen cenefas, babetas, corta nieves, encuentros, etc.

Todos los conductos, tubos de ventilación y cualquier otro elemento que atraviese la cubierta, irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc., que asegure la perfecta aislación hidráulica de los techados. Se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos, etc.

Las aislaciones, se sujetaran en toda su superficie con alambre tejido hexagonal, con una abertura de 25,4mm (1") y el diámetro del alambre 0,81mm. Este tejido se tomara a las correas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" (1)

Prof. Luis-Alberto VÁZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.C.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Con pendiente de chapa trapezoidal: Será de chapa BWG N° 24 pre-pintada trapezoidal color gris "pizarra". En todos los casos se incluye la colocación de accesorios de terminación propios del perfil de la chapa. Estará unida a las correas "C" del techo por medio de tornillos autoperforantes con arandelas de neopreno y casquete metálico.

Zinguería: El Contratista deberá proveer y colocar todos los elementos destinados a evitar la penetración del agua y vincular distintas piezas o materiales, canaletas, bajadas pluviales, babetas, conductos de ventilación, etc. En todos los casos una zinguería se entenderá completa de acuerdo a su fin y con todos los elementos necesarios para su correcta colocación, terminación y rigidez, para lo cual el Contratista deberá presentar los detalles constructivos necesarios para su aprobación. Todos los elementos de zinguería serán de chapa pre-pintada ídem cubierta BWG N° 24.

7.-CONTRAPISOS

Generalidades: Previo a su ejecución se procederá a realizar la limpieza de los materiales sueltos, y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas. Se recalca especialmente la obligación del Contratista de repasar previo a la ejecución del contrapiso, los niveles correspondientes indicados en los planos de obra aprobados.

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan de los niveles para los pisos terminados y las necesidades emergentes de la obra.

Para ejecutar el contrapiso se colocarán las mallas sostenidas por medio de separadores estructurales, los que aseguren la fijación de las mismas durante el hormigonado y se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación y se aplicarán los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación. Se rellenarán los intersticios creados con material elástico, de comportamiento reversible.

- Todos los contrapisos se contruirán en Hormigón H20 (según clases de hormigones del Reglamento CIRSOC 201/2005), que equivale a un hormigón tipo H-17 de la Reglamentación CIRSOC 201/1982.

Sobre terreno natural (interior de los edificios): Sobre el suelo perfectamente compactado y nivelado se procederá a ejecutar el contrapiso de H°A°, incluye aditivo hidrófugo en las proporciones especificadas por el proveedor, y malla electro soldada de fe 6mm cuadrícula 15x15cm modelo Q188. El mismo se construirá sobre la aislación hidrófuga y térmica y tendrá de entre 10-13 cm. de espesor.

En exterior para veredas y escalinatas: Sobre el suelo perfectamente compactado y nivelado se procederá a ejecutar el contrapiso de H°A° y malla electro soldada de fe 6mm cuadrícula 15x15cm modelo Q188.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 1982

Prof. Luis Alberto VÁZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

En todas las aristas expuestas de escalinatas y veredas, se colocara un ángulo de 1 ½" x 3/16", el cual quedara fijo mediante anclajes de fe 10mm cada 1m.

8.- PISOS, ZÓCALOS Y MOLDURAS

Se construirán respondiendo a lo indicado en la documentación debiendo el Contratista presentar muestras de los materiales con que se ejecutarán los trabajos y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista entregará planos de despiece en los casos en que la Inspección de Obra juzgue necesarios.

En los baños y donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina.

Los **porcelanatos** serán colocados con adhesivo porcelanato del tipo flex.

Los pisos, umbrales y solías presentarán superficies continuas sin resaltes, regulares y dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señalare en cada caso.

Todas las piezas se colocaran con separadores plásticos tipo cruz, con un espesor de acuerdo al indicado por el fabricante para cada solado.

Todas las terminaciones de umbrales se realizaran con perfiles de aluminio y goma de 35mm., al igual que la nariz de todos los escalones.

Las pastinas a utilizar serán de alta prestación, impermeable, antihongo, aluicida, flexible y de gran adherencia y los colores serán similares al solado.

Para el caso donde se coloquen **pisos de goma**, se procederá a ejecutar la masa niveladora. Sobre ésta perfectamente lijada, exenta de rugosidades o pozos, se pegará el piso siguiendo las especificaciones del fabricante.

Pisos:

- Piso deportivo multipropósito, elástico, sin juntas ni poros, para instalar in situ tipo FS – EURO o de similares características y calidad. De 10 mm. de espesor, color a definir por la Inspección de Obra, con demarcación de diferentes campos deportivos. En sector de canchas y anexos.

- Piso alisado cementicio terminación peinado con bordes llaneados realizado in situ. En escalinatas, rampa y veredas perimetrales. Se incluye en el Item 7 – b, de la **Planilla de Cómputo y Presupuesto** del presente pliego.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 19

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios P.ú.
Provincia de Tierra del Fuego, A. y A. C.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

- Piso alisado cementicio realizado in situ. En locales: Sala de maquinas; Deposito y bajo gradas. Se incluye en el ítem 5 – b, de la *Planilla de Cómputo y Presupuesto* del presente pliego.
- Piso Porcelanato medida comercial 60 x 60, de bordes rectificadas, color a definir por la Inspección de Obras. En accesos; circulaciones; sanitarios; servicios; vestuarios; maestranza; oficinas administrativas y S. U. M.
- De goma en rollo para transito intenso, de superficie antideslizante, color a definir por la inspección, para forrado de gradas.
- Piso piedra pórfido de 20cm. de ancho y largo libre, de corte regular, color mixto. En veredas, rampa y escalinatas de acceso principal.

Zócalos y molduras: En todos los locales en que se coloque zócalo éste deberá ser de MDF medidas 9mm x 55mm. pre - pintado color blanco.

9.-REVOQUES

Los revoques serán aquellos que para cada caso se especifiquen en los planos aprobados. Los mismos no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera, y tendrán aristas y ángulos.

Antes de comenzar el revocado de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomo de los muros, ventanas, estructuras de hormigón, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso y aleros.

Los revoques finos a la cal se alisarán perfectamente y después de esta operación se pasará sobre el enlucido un fieltro humedecido en una leche de cal, de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección de Obra.

Con el objeto de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos.

En el supuesto de existir remiendos, éstos serán realizados con sumo cuidado y prolijidad.

Se utilizarán morteros con arena fina tamizada, para asegurar la eliminación de impurezas y excesos de material grueso. Las arenas, en todos sus tipos, serán lavadas para evitar eflorescencia de sal y arcilla.

Sin excepción todas las mezclas se preparan mecánicamente, no se aceptaran mezclas preparadas a pala u otro método manual.

Grueso bajo revestimiento exterior: En mamposterías exteriores, previo azotado hidrófugo y bajo revestimiento de chapa galvanizada.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 20

Prof. Luis Alberto Vázquez
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Tierra del Fuego, A. e I. S.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Grueso y fino fratasado exterior: En mamposterías exteriores a la vista, previo azotado hidrófugo (excepto muros tipo M9), se realizará revoque grueso y fino fratasado con buñas horizontales o diagonales según corresponda (ver planos de fachadas del presente pliego). Se efectuarán en un todo de acuerdo a las generalidades del presente ítem.

10.-REVESTIMIENTOS

Generalidades: El Contratista deberá tener en cuenta, al formular su propuesta, que los revestimientos a utilizar en obra deberán ser en todos los casos de la mejor calidad, debiendo responder, las condiciones de colocación, con las características técnicas de cada tipo de revestimiento.

Con la debida antelación el Contratista presentará para la aprobación de la Inspección de Obra, las muestras de cada uno de los componentes de este trabajo.

Estará a cargo del Contratista la preparación de los paños de muestras que se le soliciten a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de los planos; todo esto para lograr una mejor realización y resolver detalles no previstos.

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser estibadas en perfectas condiciones, enteras y sin defectos; a tal fin el Contratista arbitrará las medidas necesarias al logro de tales condiciones, protegiendo los revestimientos una vez colocados y hasta la recepción provisoria de la obra.

Se desecharán todas las piezas y revestimientos que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo eventual que pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de obra, motivado por las causas antedichas, alcanzando hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos si llegase el caso. La terminación de los revestimientos cerámicos en ángulo o en lugares donde no se prevea colocar friso o listeles, se colocara molduras de aluminio de color similar al de las cerámicas. No podrán quedar, en los ángulos expuestos, esquinas y aristas vivas encuentros de cerámicas con cerámicas o ser estos terminados con pastina.

Las cerámicas serán colocadas con adhesivo. Las pastinas a utilizar serán de alta prestación, impermeable, antihongo, alguicida, flexible y de gran adherencia y los colores serán similares al revestimiento.

- **Revestimiento cerámico** satinado de la línea clásica color blanco hasta pasar el nivel de dintel sin recorte de pieza. Se rematará en la parte superior con una moldura de PVC del mismo color. En locales: VESTUARIO HOMBRES; SANITARIO EN SALA DE PROFESORES; VESTUARIO MUJERES; CANTINA/OFFICE; BAÑO MUJERES PB/ PA; BAÑO HOMBRES PB/ PA. En locales:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 21

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SURMINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

PRIMEROS AUXILIOS; OFFICE PA hasta los 1.50 m del NPT, sobre el perímetro de la mesada.

- **Revestimiento de placas de chapa BWG N° 24**, prepintada color rojo "teja", sobre estructura metálica de perfiles "C" para logra mayor rigidez en la chapa se colocará placa OSB de e= 8 mm. Estará unida a las correas "C" por medio de tornillos autopercutorantes con arandelas de neopreno y casquete metálico.

- **Revestimiento Acrílico Texturable** con color incorporado, textura Símil Piedra (textura FINA) para exteriores de color a definir por la inspección de obras. Se deben seguir las indicaciones del fabricante para su correcta aplicación, para lo cual se debe tratar las superficies con promotor de adherencia, y al finalizar las tareas, se aplicará impermeabilizante superficial; tipo mezcla de silanos y siloxanos, en base solvente; en toda la superficie del revestimiento. La ejecución de los paños tendrá continuidad y no se debe manchar ni ensuciar las carpinterías, cubiertas, veredas ni cualquier otro elemento constructivo. El mismo será aplicado como terminación en las mamposterías, sobre el revoque fino y en los muros y revestimientos de placa cementicia.

- **Revestimiento exterior de placa cementicia** conformado por placas de e=10mm sobre estructura de perfiles de acero galvanizado tipo PGU-PGC. Se colocará placa rigidizadora OSB e=12.5mm, con separación de 5 mm, la cual recibirá tratamiento de pintura asfáltica.

11.- CIELORRASOS

Generalidades: El Contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para la perfecta terminación de los cielorrasos, cualquiera sea su tipo, de acuerdo a los planos aprobados, especificaciones, necesidades de obra y reglas del arte.

La omisión de algún trabajo para la ejecución de los cielorrasos y detalles en la documentación no justificará ningún cobro adicional, y su provisión y ejecución deberá estar contemplada e incluida en la propuesta original.

Antes de proceder a la fabricación y montaje de los elementos deben presentarse muestras para su aprobación a la Inspección de Obra, debiendo verificarse en las mismas todas las medidas, ángulos y niveles, y se trabajará en absoluta coordinación con los demás gremios.

Se deja establecido que, salvo caso indispensable, debidamente comprobado, no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 22

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. F.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

El Contratista estará obligado a ejecutar y considerar, incluidos en su oferta, todos aquellos trabajos que aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos, de acuerdo con los fines a que se destinen.

Se tendrá especial cuidado en la solución de todos los encuentros de los cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (artefactos de iluminación, carpinterías, perfilerías, etc.).

Cuando se deban ejecutar bocas de accesos al entretecho por el cielorraso solamente se podrán colocar las previstas para cada sistema.

Suspendido placas de roca de yeso: Conformado por placas de yeso $e=9,5\text{mm}$ de, dichas placas estarán sujetas a una estructura metálica propia del sistema, la cual deberá estar conformada con perfiles que cumplan con las Normas IRAM – IAS U 500-243:2004 que establece las particularidades de los perfiles aptos para dicho sistema, serán de 70mm y la separación entre montantes será de 40cm.

- Ubicado a los 2.60m. del NPT en locales de servicio; sanitarios; de administración; circulación a vestuarios; depósito y sala de máquinas; en este último, las placas a utilizar será, del tipo roja (retardante ignífugo).
- Ubicado a los 2.80m del NPT en circulación principal; hall de acceso principal; espera; paso; escalera y S. U. M.
- Ubicado como cajón en laterales sobre cancha y grada.

Suspendido de placas de yeso (desmontable): Modulado, conformado por placas de yeso con revestimiento vinílico lavable. La estructura de apoyo será a la vista y propia del sistema. Se ejecutarán buñas perimetrales de madera cepillada, lijada y pintada con esmalte sintético mate. Ubicado a los 2.90m. del NPT en locales hall de acceso principal; circulación principal y S. U. M.

Suspendido de placa cementicia: conformado por placas de $e=8\text{mm}$. en aleros exteriores y $e=10\text{mm}$. sobre estructura soporte de perfiles galvanizados, con juntas abiertas, moduladas y selladas.

De machimbre de PVC: En los locales indicados en el plano de cielorraso, se colocará, cielorraso de machimbre de PVC auto extingible, en tablas de 200mm de cierre hermético, con perfiles de terminación. Se montara sobre una estructura de soleras y montantes de acero galvanizado indicados para dicho sistema, separados cada 70 cm en un sentido y cada 1,40m en el otro sentido. Este cielorraso se colocara acompañando las pendientes de la cubierta, entre cabriadas sobre campo deportivo, gradas y en entrepiso técnico.

A

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 23

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

12.-CARPINTERÍAS (Incluye Vidrios y Herrajes)

Generalidades: El total de las estructuras que constituyen las carpinterías se ejecutarán de acuerdo con los planos y planillas aprobadas, sus especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Se deberá presentar junto con los planos de replanteo, planillas de todas las carpinterías, incluyendo puertas, ventanas, puertas de salidas de emergencia, etc.

Se deben respetar indicaciones en el plano de carpinterías del presente pliego y se deberán presentar planos de detalles en escala 1:1 para su aprobación por la Inspección de Obras. Previo a la ejecución y colocación en obra, la contratista deberá proceder a la verificación de las dimensiones y tolerancias de las carpinterías en función de las mochetas y espacios en los vanos. En todos los casos se deberá tener en cuenta su uso por personas discapacitadas.

Carpintería de PVC: Marco y hoja perfil extruido de PVC reforzado con alma de acero galvanizado ancho mínimo 60mm. Los herrajes y los elementos de sellado y fijación serán los que recomiende el fabricante para el sistema, de igual manera se respetarán los procedimientos indicados por los fabricantes para el traslado manipuleo y colocación. En todos los casos las carpinterías serán foliadas de color a definir por la inspección de obras.

Contramarco: En la totalidad de las carpinterías se colocará contramarco de PVC de 60 mm.

Carpinterías de chapa:

Las chapas a emplear serán de BWG N° 16 y 18 de 1ª calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole. Serán en todos los casos de doble contacto. Las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, las superficies y molduras serán alisadas debiendo resultar suaves al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan en forma libre y sin dificultad, con un juego máximo de 3mm. Se recibirá en obra con una mano de pintura antióxido formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto, las partes que deben quedar ocultas llevarán dos manos. Con anterioridad de la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral. Se colocarán los termopaneles con contravidrio de aluminio. Una vez instaladas se limpiarán eliminando restos de morteros, grasas, etc. Se retocará de ser necesaria la base de antióxido.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 24

Prof. Luis Alberto Vázquez
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. A.



TDF
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan" *"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

y se procederá a dar como mínimo dos (2) manos de esmalte sintético, dicha terminación estará cotizada en el presente ítem.

En la colocación de marcos se cuidará de no dañar los tabiques. Los marcos de chapa doblada serán del tipo cajón y deberán rellenarse con mortero para no dejar espacios que permitan la acumulación de agua u otros líquidos que los ataquen.

La puerta de emergencia se construirá tanto el marco como la hoja en chapa BWG N° 16. La misma deberá cumplir con la resistencia al fuego F-90, conforme a la ordenanza 268/86.

Hojas de Madera: Se empleará madera de cedro estacionada, debiendo ser su terminación cepillada sin vestigios de aserrado o depresión, se desecharán definitivamente y sin excepción todas las carpinterías en las cuales se hubiera empleado o debiera emplearse clavos y/o piezas añadidas en cualquier forma. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan libremente y sin dificultad, con juego máximo de 3mm.

Carpintería de Aluminio: Las carpinterías serán de aluminio anodizado color blanco de 1.5mm de espesor cada perfil. Con perfiles normalizados según norma ISO 9001, extruidos en aleación de aluminio 6063, temple T6, tolerancias bajo normas de la Aluminium Assotiation. La sección de base deberá ser de 60mm y los contramarcos serán de bisel frontal. Deberán tener burletes de EPDM-PEROXIDO. Deberán poseer dispositivo de ruptura de puente térmico.

Herrajes: En todos los casos el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obras un tablero con todas las muestras de los herrajes a colocar, perfectamente rotulados y con la indicación de los tipos de carpinterías en los que se colocarán cada uno. La aprobación de este tablero es previa a todo otro trabajo.

La Inspección podrá modificar o rechazar todo herraje que a su juicio no reúna las condiciones de solidez, calidad o practicidad en su manejo, así como en el caso de que presenten mala calidad en la ejecución de detalles o del conjunto, o que las soluciones propuestas no se ajusten a los planos.

Serán en todos los casos de primera calidad. El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo todos los herrajes, entendiéndose que el costo de los mismos ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante. Para las puertas placas serán en todos los casos de bronce platil.

Las puertas de emergencia deben cumplir con lo estipulado en la normativa respectiva, el herraje antipánico para las mismas será del tipo PUSHBARR, con llave y picaporte externos. Resistencia al fuego F-90, conforme ordenanza 268/86.

Por cada cerradura de puerta exterior el Contratista entregará tres (3) llaves numeradas en concordancia con la cerradura y dos (2) por las puertas interiores.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 25

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p>"2018_Año de los 44 Héroas del Submarino Ara San Juan"</p>	<p>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</p>

Vidrios, Cristales y acrílicos: Serán del tipo y clases que en cada caso se especifique en las planillas de carpinterías, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

Estos estarán exentos de defectos y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, melladas u otra imperfección y se colocarán con el mayor cuidado según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección de obra.

El Contratista será el único responsable de la exactitud de las medidas, debiendo por su cuenta y costo practicar toda clase de verificación en Obra.

En todas las carpinterías (puertas y ventanas) que den al exterior se colocarán termo paneles construidos con cristales tipo exterior, DVHFloat 6 (3+3) mm / cámara 9mm / interior 4 mm; cámara de aire sellada al vacío.

En las carpinterías interiores se colocará vidrio simple de 5mm o laminados de seguridad de 6mm (3mm + 3mm) de espesor según corresponda.

Los ajustes de cristales a carpinterías no podrán efectuarse con masilla, sino que deberá utilizarse sellador adhesivo de caucho siliconado adecuado a cada caso.

Nota: A efectos de certificar, el presente ítem, representa el 40% del total de la carpintería a la que pertenece.

Tabiques divisorios box baños: Las medidas y características se encuentran detalladas en la Planilla de carpinterías del presente pliego.

Serán construidos de placas de terciado fenólico enchapadas en laminados plásticos de alta presión, color a definir por la Inspección de obras. Con terminaciones especiales, cantoneras verticales y sistema de sujeción al piso y a las paredes, de aluminio.

Herrajes de fundición de aluminio.

Duchas: Estructura de soporte y contorno de hoja en aluminio; tabiques y hoja en acrílico compacto color ídem boxes.

Muebles: Los muebles se construirán en placas de MDF espesor 18mm, ambas caras estarán enchapadas en laminado plástico de color a definir por la Inspección de la obra, los tapacantos serán del mismo material, las bisagras serán de bronce.

13.-PINTURAS

En el presente rubro se contempla la pintura de muros, tabiques y cielorrasos.

Generalidades: Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las Reglas del Arté. Todas las superficies deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 26

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Gobernación de Tierra del Fuego, A. y I. S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018_Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

La última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos o sanitarios, etc.; pues en el caso de que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

Para todas las pinturas se deberá tener en cuenta las indicaciones del fabricante en cuanto a preparación de las superficies, bases, cantidad de manos, forma de aplicación, etc.

Se utilizarán pinturas de primera marca y los colores serán determinados por la Inspección de Obra. Se prepararan muestras en paños de 1,00 m² como mínimo, sobre la superficie en que se aplicara, y serán aprobados por la Inspección de Obra antes de su aplicación.

Pintura látex en interior: Se pintará con dos (2) manos como mínimo de látex acrílico para interiores, satinado lavable, previa aplicación de imprimación fijadora. En tabiques y cielorrasos.

14 - INSTALACIÓN SANITARIA

Generalidades: Se deberá realizar el proyecto y la provisión e instalación de desagües cloacales y pluviales, agua corriente, agua caliente, colocación de artefactos, accesorios, espejos, etc., debiéndose ejecutar según las Reglas del Arte y con toda prolijidad. Deberán ser realizados por personal capacitado, observando las distribuciones indicadas en los planos respectivos, las especificaciones de este pliego y demás exigencias y reglamentaciones vigentes en la Dirección de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Río Grande, y a completa satisfacción de la Inspección de Obras.

El Contratista deberá confeccionar los planos para su aprobación por parte de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Río Grande

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 27

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. P.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Aca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Las cañerías y accesorios a proveer e instalar para los desagües sanitarios deberán ser de PVC de 3.2mm de espesor, y para la instalación de agua serán de polipropileno copolímerorandom tipo 3, de acuerdo al plano y cómputo respectivo.

Se deberá prever, además de los materiales y partes integrantes de las instalaciones, todos aquellos trabajos que aunque no se detallan e indiquen expresamente, forman parte de los mismos siendo necesarios para su correcta terminación o que se requieran para asegurar su correcto funcionamiento.

Conexión a red: La conexión de agua se hará directa de la red. Será de polipropileno de diámetro 0.019 con aislación térmica de tubos de polietileno espumado, tomado y sellado en todo su recorrido con cinta de poliéster aluminizado.

Cañerías y accesorios p/ desagües cloacales y pluviales; y ventilaciones: Las cañerías y accesorios para desagües y ventilaciones a instalar deberán ser de los materiales ya mencionados en las **generalidades** del presente ítem, o de similares características y calidad.

Todas las piletas de patio serán de PVC ídem cañerías y accesorios; con reja de bronce cromado.

Los desagües de piletas de cocina tendrán sifón y desaguaran a bocas de acceso.

Las bocas de acceso y serán de PVC ídem cañerías y accesorios y tendrán tapa reforzada de bronce pulido con cierre hermético de 20 x 20 cm. y contratapa de bronce.

Las bocas de inspección serán de mampostería o pre moldeados de hormigón con tapa hermética.

Las bocas de desagüe abiertas para desagües pluviales serán ídem bocas de inspección, de 20cm x 20cm, con rejilla superior de hierro fundido.

Cámara de inspección: Serán construidas con paredes de bloque de hormigón (20 x 20 x 40) revocado y fondo de HºAº alisado, el interior de la cámara será revocado con una mezcla de cemento e hidrófugo, terminación alisada, llevarán marco y tapa de HºAº con fe Ø 6 cada 0,15 m y se realizarán en un todo de acuerdo a las normas de Obras Sanitarias.

Tendrán las dimensiones reglamentarias indicadas en planos, las tapas, interna y externa, se asentara sobre un marco construido con hierro ángulo de 1 ½" x 3/16" (38,40mm de ancho y 4,76mm espesor), este marco se debe amurar a las paredes de la cámara, previo a su colocación se efectuara el tratamiento con antioxido y se pintara con esmalte sintético.

Cañerías para agua fría y caliente: Las cañerías y accesorios a proveer e instalar serán de polipropileno Copolímerorandom tipo 3, PN 20, independizándose mediante llaves de paso en cada local, ídem cañerías y accesorios. Todo el tendido de cañerías se realizará embutido y empotrado en pared, en sector de sanitarios, y las derivaciones desde la sala de máquinas se harán sobre bandeja metálica. La alimentación de agua fría se tomara desde en tanque de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 28

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

reserva de agua a colocar en sala de máquinas. Se ejecutará colector de distribución. Las uniones se acoplarán mediante termo fusión y roscado en las transiciones, válvulas, llaves de paso y flexibles de conexión, etc.

Debe preverse la libre dilatación de todas las cañerías, especialmente las de agua caliente que se colocarán en canaletas amplias, evitando que sean amuradas rígidamente. En largos recorridos se deberá construir dilatadores en forma de lira.

Equipo Presurizador y tanque de reserva: En el local SALA DE MAQUINAS se deberá proveer e instalar un (1) equipo de presurización de 3800 lts/h de capacidad como mínimo, el mismo se instalara con un by-pass que permita su retiro en caso de necesidad de reparación. Este equipo se colocara con los accesorios originales, y se deberán tener en cuenta todas las indicaciones para su instalación y fijación impartidas por el fabricante. Tendrá una llave de corte independiente.

En el mismo local, se instalara un (1) tanque de bombeo bicapa de polietileno rotomoldeado de alta densidad de 3000 litros de capacidad. Se debe incluir flotantes, válvulas, válvula de limpieza, interruptor de vació, ventilaciones, etc.; y todo otro elemento necesario para su correcta instalación. Se instalaran tres (3) tanques bicapa de polietileno rotomoldeado de alta densidad de 1500 litros de capacidad, ubicado sobre baño de Hombres Planta Alta. Se instalaran dos (2) tanques bicapa de polietileno rotomoldeado de alta densidad de 1500 litros de capacidad, ubicado Sala Entrepiso Tecnico.

Dichos elementos serán colocados en by-pass permitiendo el uso de la instalación con alimentación directa desde la red.

Pruebas e inspecciones: El Contratista solicitará inspecciones parciales y final, a efectos de constatar que los trabajos sean de acuerdo al plano aprobado al igual que los materiales, debiendo realizar toda otra prueba que se le solicite para verificación del correcto funcionamiento.

Artefactos Sanitarios y Griferías: Serán todos de primera calidad y al instalarse se observará un perfecto estado de terminación y funcionamiento. Los artefactos a colocar serán de losa vitrificada color blanco y las griferías color cromo. Los accesorios de conexión se realizarán con conexiones rígidas de bronce color cromo.

Los espejos a proveer serán de un espesor mínimo de 4mm y estarán enmarcados, para lograr una mayor rigidez el espejo se montara sobre una base de madera fibrada, protegida de la humedad. No se aceptara el espejo pegado a la pared. Se deberá tener especial atención a los artefactos, accesorios y griferías que se deban instalar y colocar en espacios que sean usados por personas con capacidades diferentes.

Accesorios: Serán de losa vitrificada color blanco.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 29

Prof. Luis Alberto MAZ
Ministro de Obras y Servicios P.
Gobierno de Tierra del Fuego, A. e. I.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de bárrales y agarraderas en sanitarios para discapacitados garantizando la máxima seguridad en sus anclajes y soportes.

• En cada BAÑO para PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES: Provisión y colocación será de un inodoro alto con depósito de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada; un (1) lavatorio mono comando de losa vitrificada; un (1) barral rebatible con portarrollo y accionador; un (1) barral rebatible medida 60cm; un (1) barral fijo recto de 65 cm.; un (1) juego de grifería monocomando de pico fijo incluye desagüe y tapa de goma; un (1) espejo basculante medidas 0.60 x 0.80 m; una (1) percha simple de losa vitrificada; un dispenser de toallas de papel para 500 unidades y un (1) dispenser de jabón líquido de 900cm³.

• En local VESTUARIO MASCULINO: Provisión y colocación de dos (2) inodoros largos con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada.

Provisión y colocación de una mesada MS01 de 3,55m x 0,60m de granito gris mara de cuatro (4) agujeros para cuatro (4) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, se aplicará una mano de pintura anti oxido, formando una capa homogénea, llevara dos manos en superficies que queden ocultas, como terminación dos manos de pintura sintética color a definir por la inspección, la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; cuatro (4) juegos de grifería estándar af - ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 3,55 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; un dispenser de toallas de papel para 500 unidades; un (1) dispenser de jabón líquido de 900cm³; y cuatro (4) jabonera de losa vitrificada.

Provisión y colocación de dos (4) mingitorios tipo mural con grifería automática.

Provisión y colocación de Cinco (5) juegos de griferías de ducha estándar af-ac, incluye desagüe y tapa de goma

• En Local VESTUARIO FEMENINO- Provisión y colocación de cuatro (4) inodoros largos con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada. Provisión y colocación de una mesada MS01 de 3.55m x 0.60m de granito gris mara de cuatro agujeros para cuatro (4) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, se aplicará una mano de pintura anti oxido, formando una capa homogénea, llevara dos manos en superficies

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"30

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. F. I.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

que queden ocultas, como terminación dos manos de pintura sintética color a definir por la inspección, la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; cuatro juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 3.55 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; un (1) dispenser de toallas de papel para 500 unidades; un (1) dispenser de jabón líquido de 900cm³; y cuatro (4) jabonera de losa vitrificada.

Provisión y colocación de Cinco (5) juegos de griferías de ducha estándar af-ac, incluye desagüe y tapa de goma

- En local, -BAÑO DE SALA DE PROFESORES -, Provisión y Colocación de un (1) inodoro largo con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada; provisión y colocación de una mesada MS05 de 1.15 m x 0.60m de gris mara de un agujeros para una (1) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, , la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; cuatro juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 1.15 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; una (2) percha simple de losa vitrificada; un (1) portarrollos completo de losa vitrificada; y una (2) jabonera de losa vitrificada.

- En Local BAÑO FEMENINO-: Provisión y colocación de seis (6) inodoros largos con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada. Provisión y colocación de una mesada MS02 de 2.75m x 0.60m de granito gris mara de cuatro agujeros para cuatro (4) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; cuatro juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma. Se contemplara también un segundo tramo de 1.40m x 0.60m de similares características, sin bacha.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 31

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SURMINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018_Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 2.75 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; un (1) dispenser de toallas de papel para 500 unidades; un (1) dispenser de jabón líquido de 900cm³.

- En Local BAÑO MASCULINO:- Provisión y colocación de tres (3) inodoros largos con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada. Provisión y colocación de una mesada MS02 de 2.75m x 0.60m de granito gris mara de cuatro agujeros para cuatro (4) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; cuatro juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma. Se contemplara también un segundo tramo de 1.40m x 0.60m de similares características, sin bacha.

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 2.75 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; un (1) dispenser de toallas de papel para 500 unidades; un (1) dispenser de jabón líquido de 900cm³. Provisión y colocación de tres (3) mingitorios tipo mural con grifería automática.

- En local, -BAÑO HOMBRES PLANTA ALTA-, Provisión y Colocación de un (1) inodoro largo con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada.. Provisión y colocación de una mesada MS03 de 1.65m x 0.60m de granito gris mara de cuatro agujeros para dos (2) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; dos (2) juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 1.65 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; un (1) dispenser de toallas de papel para 500 unidades; un (1) dispenser de jabón líquido de 900cm³. Provisión y colocación de dos (2) mingitorios tipo mural con grifería automática.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 32*Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios P.
Provincia de Tierra del Fuego, A. S. F.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SURESTADÍSTICA
FISCAL
FINANCIAS
INTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

• En local, -BAÑO FEMENINO PLANTA ALTA-, Provisión y Colocación de tres (3) inodoro largo con depósito de agua de losa vitrificada y tapa de asiento de madera laqueada. Provisión y colocación de una mesada MS03 de 1.65m x 0.60m de granito gris mara de cuatro agujeros para dos (2) bachas de sobre poner de losa vitrificada, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 8 apoyos del mismo material a la estructura, la mesada tendrá zócalo de altura 5cm y nariz de 15cm en los bordes expuestos, ambos elementos se materializaran en granito color gris mara; dos (2) juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

Provisión y colocación de un (1) espejo medidas 1.65 m x 1.00 m, sobre bastidor de madera; un (1) dispenser de toallas de papel para 500 unidades; un (1) dispenser de jabón liquido de 900cm³.

• En local, -SALA PRIMEROS AUXILIOS-, Provisión y Colocación de un (1) mesada MS04 de 1.60m x 0.60m de acero inoxidable para un (1) bachas de sobre poner de acero inoxidable, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 4 apoyos del mismo material a la estructura; un (1) juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

• En local, -OFICCE-, Provisión y Colocación de un (1) mesada MS06 de 1.70m x 0.60m de acero inoxidable para un (1) bachas de sobre poner de acero inoxidable, se montara sobre estructura de hierro tubular soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la misma será fijada a la estructura de los tabiques, colocándose 4 apoyos del mismo material a la estructura; un (1) juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

Mesadas en sector de COCINA-CANTINA:

• 0MS07 (5.69x0.60) Provisión y colocación de una (1) mesada de acero inoxidable; cada mesada tendrá una estructura de soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la cual será fijada a la estructura de los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 33

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.



TDF

 GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTARTIDA Y ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Arca San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

tabiques y se le deberán colocar ocho (8) apoyos del mismo material a la estructura. La mesada tendrá zócalo de acero inoxidable y un estante intermedio. Provisión y colocación de dos (2) Bachas de Cocina 0.40m x 0.60m, dos (2) juegos de grifería estándar af-ac de pico fijo, incluye desagüe y tapa de goma.

- -MS08 (3.61x0.60) Provisión y colocación de una (1) mesada de acero inoxidable; cada mesada tendrá una estructura de soporte conformada por un bastidor en tubo de hierro de 40 x 40 x 1.6 mm soldado, terminación dos manos de esmalte sintético brillante previo fondo anti oxido, la cual será fijada a la estructura de los tabiques y se le deberán colocar ocho (8) apoyos del mismo material a la estructura. La mesada tendrá zócalo de acero inoxidable y un estante intermedio.

15 - INSTALACIÓN DE GAS

Generalidades: La instalación de gas de este edificio consiste en la ejecución de todos los trabajos necesarios para la provisión de gas natural de una potencia calorífica de 9.300 Kcal/h; la cual deberá contemplar la extensión de la red de distribución sobre el frente en el que se emplazara el nicho, como así también la provisión y colocación de todos los artefactos y materiales necesarios para completar la citada instalación, se tendrá en cuenta las ventilaciones y tirajes, que forman parte de los artefactos y de la instalación, debiendo el Contratista presentar todos los folletos necesarios de artefactos y cañerías a instalar, junto a la propuesta, todos los artefactos deberán estar aprobados por el ENARGAS, o en su defecto por el/los matriculados habilitados.

La instalación se efectuará de acuerdo a las reglas del arte, supervisada por profesional matriculado ante Camuzzi Gas del Sur S.A., el cual deberá encontrarse en obra todas las veces que la Inspección de Obras lo estime necesario a los efectos de constatar en conjunto los trabajos ejecutados. La instalación se entregará en perfecto estado de funcionamiento y con final de obras por Camuzzi Gas del Sur S.A. (3.5 Final).

Nicho para regulador: Se deberá tener en cuenta la construcción de un Nicho para un regulador medidas según calculo definitivo. Se deben incluir todos los accesorios exigidos por el ente antes mencionado y de acuerdo a la normativa vigente.

Todos estos trabajos se deberán presentar ante la inspección, con antelación, para su verificación y posterior aprobación de la ejecución de los mismos.

Proyectos, planos y trámites: El Contratista ejecutará el proyecto y los planos para ser presentados a la aprobación de Camuzzi Gas del Sur S.A. y deberá abonar a tal fin los derechos de tasa por conexión.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 34

Prof. Luis Alberto VÁZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Al finalizar, deberán entregar toda la documentación original presentada ante Camuzzi, más el plano y soporte técnico del conforme a obra (en archivo .DWG).

Cañerías, accesorios, llaves de paso y válvulas: Todas las cañerías a utilizar para la instalación interna serán de acero con revestimiento epoxi de diámetro Standard y de acuerdo a los cálculos resultantes con sus correspondientes accesorios.

Todo el tendido de cañerías se hará con piezas roscadas no admitiéndose curvaturas en frío o en caliente.

A las cañerías instaladas bajo tierra, por contrapiso y canaletas en muros, se les colocará revestimiento según exigencias del ENARGAS.

Las llaves de paso serán aprobadas por el ENARGAS, tendrán manijas cromadas y campanas, serán del tipo esférica y rosca de ajuste. Serán del mismo diámetro al de la cañería que lo alimenta.

El Contratista al presentar en CAMUZZI Gas del Sur S.A. el formulario 3.4A, 3.5 de inspección ocular y final deberá agregar al mismo, la marca y la matrícula de las llaves de paso para cada artefacto y presentar el original de dicho formulario aprobado a la Inspección.

Válvulas esféricas: Las llaves de paso serán aprobadas ENARGAS, tendrán manijas cromadas y campanas, serán del tipo de asiento cónico con prensa estopa y rosca de ajuste. Serán del mismo diámetro al de la cañería que lo alimenta.

Regulador: El regulador de baja presión será de la capacidad que se obtenga del cálculo de los artefactos existentes y nuevos a colocar, apto para gas natural con dispositivo de seguridad, y cumpliendo con el punto 3.5.5 de la NAG-200 aprobados por el ENARGAS.

Muestras e Inspecciones: Antes de comenzar los trabajos, se someterán a la aprobación de la Inspección de Obras, muestras de los materiales a utilizar, como ser: cañerías, accesorios, llaves de paso. Sin contar con la aprobación de estas pruebas, no se podrán colocar los materiales en obra. El Contratista deberá solicitar inspección en las siguientes oportunidades:

- 1) Cuando la instalación esté en condiciones de realizar las pruebas de hermeticidad.
- 2) Cuando la instalación esté terminada y en condiciones de realizar la prueba de funcionamiento.

Artefactos: Los artefactos a colocar deberán ser los indicados en los planos y en las planillas de cómputo y presupuesto:

- a) Tres (3) Termotanque de alta recuperación de 30.000Kcal/h, incluye todos los accesorios, conducto de evacuación de gases de acero inoxidable.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 35

Prof. Luis Alberto VAZGUEIRO
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. S. A. S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

- b) Dos (2) Generadores de Aire Caliente para calefacción por conductos de 96.000 Kcal/h incluye todos los accesorios, conducto de evacuación de gases de acero inoxidable.-
- c) Un (1) Generador de aire Caliente para calefacción por conductos de 45.000 Kcal/h
- d) Un (1) Generador de aire Caliente para calefacción por conductos de 20.000 Kcal/h
- e) Un (1) Generador de aire Caliente para calefacción por conductos de 13.500 Kcal/h
- f)
- g) Un (1) Cocina Industrial con Horno 30.000kcal/h, de tipo tiro natural, Incluye todos los accesorios, conducto de evacuación de gases de acero inoxidable.-
- h) Un (1) Horno Industrial 15.000 Kcal/h, incluye todos los accesorios.

Pruebas: Se efectuarán las siguientes pruebas:

Hermeticidad: Serán neumáticas a una presión de 0,300 kg/cm², para la cañería interna. La duración de la prueba será de quince (15) minutos como mínimo y no deberá apreciarse disminución de la presión.

Obstrucción: Completada la prueba anterior para la cañería interna y reduciendo la presión a 0,200 kg/cm² para la prueba de artefactos verificando por falta de salida de aire las obstrucciones que pudieran haber. La duración de la prueba será de quince (15) minutos como mínimo y no deberá apreciarse disminución de la presión.

Funcionamiento: Una vez que el servicio cuente con el suministro de gas, se efectuará una prueba de funcionamiento en la que se verificará la calidad de la llama y el consumo de combustible.

Rejillas de ventilación: En los lugares indicados en el plano se colocaran las rejillas de ventilación, cuyo tamaño y ubicación será el indicado por el reglamento de gas para instalaciones internas.

Limpieza, Mantenimiento de los artefactos: Se deberá realizar una limpieza de todos los artefactos de calefacción, cocina y termotanque (quemadores, cámaras de combustión, sus respectivos filtros, etc.), logrando que los mismos queden en condiciones para la correcta operación.

16 - INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 36

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. G. A.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Arca San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Alcance de los trabajos: Los trabajos a realizar son los siguientes y se han determinado sobre la base de las siguientes condiciones térmicas:

Temperatura exterior **-12° C**
Temperatura interior **+23° C**

Estas especificaciones cubren la provisión de materiales, transportes, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro ítem que sea necesario aunque no se especifique, para la completa culminación y perfecto funcionamiento, de las instalaciones y equipos de calefacción.

Los trabajos se cotizarán completos de acuerdo a su fin, y se ejecutarán en un todo de acuerdo con las "reglas del arte" del rubro.

Nunca se colocaran equipos de capacidad inferior a la indicada en planos y planilla de cómputo y presupuesto.

Todos los artefactos y materiales propuestos por la contratista deberán ser de primera calidad, de marca reconocida en el mercado y aprobados por la inspección de obras.

Reglamentaciones: El Contratista asume la responsabilidad de cotizar y ejecutar los trabajos de acuerdo con las Reglamentaciones, códigos, leyes, decretos y normas vigentes en el país, como así también, con las normas del ENARGAS, IRAM, etc. aunque no estén específicamente mencionadas y que sean de aplicación.

LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS

Garantía: El Contratista dará garantía de un (1) año sobre la totalidad de los trabajos, ya sea de materiales o mano de obra, aunque sean éstos de fabricación propia del Contratista. Deberá analizar las características del material y/o trabajo que se le solicita y deberá manifestar en su oferta que se hace responsable de su buen funcionamiento.

De considerarlo necesario podrá ofrecer la alternativa que crea adecuada, explicando sus características y razones.

En caso de discrepancias entre planos y/o especificaciones técnicas, regirá la indicación por escrito de la Inspección de Obra.

Descripción de las instalaciones: El edificio será calefaccionado mediante generadores de aire caliente por conductos en el templo y el sector de aulas taller; y calefactores, ya sea de cámara estanca o abierta, (ver Plano de Calefacción).

Instalación de calefacción por aire caliente: Consta de dos (2) equipos generadores de aire caliente horizontal para conductos de capacidad mínima 96.000 Kcal/h, caudal de aire



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" '37

Prof. Luis Alberto VÁZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. G.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Aca San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

8.700 m3/h, los que se ubicaran en el Local ENTRE PISO TECNICO(Ver Plano de Calefacción). Proveer e Instalar un (1) generador de aire caliente vertical para conductos de capacidad mínima 45.000 Kcal/h, caudal de aire 4.100 m3/h, se ubicara en el Local MAESTRANZA. Proveer e Instalar un (1) generadores de aire caliente vertical para conductos de capacidad mínima 20.000 Kcal/h, caudal de aire 1.900 m3/h, se ubicara en el Local MAESTRANZA. Proveer e Instalar un (1) generadores de aire caliente vertical para conductos de capacidad mínima 13.500 Kcal/h, caudal de aire 1.300 m3/h, se ubicara en el Local SALA DE MAQUINAS. Los conductos de evacuación de gases quemados, sus accesorios, serán de acero inoxidable. La Contratista tendrá en cuenta en su cotización todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento sistema, aunque no se encuentren pedidos específicamente en el presente Pliego.

Los conductos de calefacción se construirán en chapas de acero galvanizado y rejillas en cantidad y tamaño que por cálculo se definan, tomando la cantidad indicada en los planos como un mínimo a verificar. Para todos los elementos aquí nombrados se deberá incluir el sistema de sujeción.

NOTA: La cotización de los equipos de aire y calefactores se contempla en Rubro "Instalación de gas, Ítem b "Artefactos de Gas" de la Planilla de Computo y Presupuesto.

Las pruebas de funcionamiento se efectuarán durante tres (3) días consecutivos con interrupción de 14 horas diarias durante la noche.

Pruebas: Se realizarán las siguientes pruebas:

- Para verificar que cada uno de los trabajos y la calidad de cada uno de los elementos de las instalaciones estén en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.
- Para verificar si las cañerías y conexiones no presentan fugas y las prevenciones con las dilataciones térmicas de los materiales son las adecuadas.
- El Contratista efectuará comprobaciones necesarias y en caso que las cañerías hayan sufrido algún daño o deterioro, las reparaciones y/o provisión de los elementos faltantes o deteriorados correrán pura y exclusivamente por el Contratista.

NOTA: De todos los materiales solicitados la Empresa Oferente deberá presentar, sin excepción, folletería original comercial y técnica, donde se especifiquen todas las características de los equipos y materiales propuestos.

La Empresa deberá presentar Balance Térmico y planos de proyecto de toda la instalación, según lo establecido en el ítem documentación de obra. Este deberá ajustarse a la actualización de las normas IRAM sobre aislamiento térmico de edificios:

NORMA IRAM 11.601 - Acondicionamiento térmico de edificios - Métodos de cálculo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 38

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. G. A. S.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SURMUNICIPIO
TECNICO
MAYORIA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

NORMA IRAM 11.603 - Acondicionamiento térmico de edificios - Clasificación bioambiental de la República Argentina.

Al solicitar la Empresa la recepción provisoria de la obra deberá presentar ante la inspección de obra, los planos conforme a obra.

17 - INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

Se debe respetar lo establecido en la ley 19 587, ordenanza 268/86 de la ciudad de Rio Grande y sus modificatorias.

Red de agua para incendio: De acuerdo a lo desarrollado en el Anteproyecto de Instalación de Seguridad – Incendio, se deberá contemplar; la Provisión e instalación de Tanque de Incendio de 24.200 litros, Provisión e instalación de Kit de Bombas de Incendio, Capacidad determinada por calculo, previamente presentado por la contratista y aprobado por la inspección, Provisión e instalación de una red de agua para extinción de incendios, la cual constara de Ocho (8) bocas hidrantes en el sector de Planta Baja, Un (1) en Planta Alta, según se indica en planos del presente pliego. Las mismas constarán de gabinete metálico con soporte para manguera, válvula tipo teatro de bronce Ø 2" x 1 1/2" c/tapa, manguera de metal sintético Ø 1 1/2" x 25 m., con uniones STORZ Ø 1 1/2" c/boquilla regulable con chorro pleno y niebla combinados, Ø 15 mm.

Se colocaran doce (14) extintores para fuegos clase A – B - C de 5 Kg cada uno, ubicados:

- Uno (1) próximo al toilette de SALA DE MAQUINAS
- Tres (1) en la DEPOSITO
- Uno (1) en el VESTUARIOS HOMBRE
- Uno (1) en la VESTUARIOS MUJERES
- Cinco (5) en el CAMPO DE JUEGOS
- Tres (3) en el CIRCULACION PLANTA BAJA
- Dos (2) en el CIRCULACION PLANTA ALTA.

Se colocara dos (2) extintores para fuegos clase CO2 de 5 Kg, ubicado:

- Uno (1) en SALA DE MAQUINA.
- Uno (1) en ENTRE PISO TECNICO

Los mismos se colocarán sobre placa reglamentaria.

Esta instalación se complementará con carteles indicadores en las salidas de emergencia, detectores fotoeléctricos de humo y gas avisadores manuales de incendio (pulsadores).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"39

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. y A. I.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

La recepción de la instalación se efectuará en concordancia con las inspecciones parciales, y certificado de aptitud técnica aprobado, que otorgue la División Bomberos de la Policía Provincial.

18. - INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se tomarán como Especificaciones Técnicas Generales las Especificaciones Técnicas Generales del Rubro Electricidad de la Sub.S.O.P. Z.N. del M.O. y S.P. de la Provincia de Tierra del Fuego, Reglamento de la A.E.A., Normas IRAM y Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego.

Además de los trámites comunes de solicitud de todos los servicios, en caso que la instalación de referencia requiera alguna gestión especial ante la Empresa proveedora de energía o Telefónica de Argentina o Municipalidad de incumbencia por ejemplo, el Contratista presentará ante dichas Empresas toda la documentación de estilo que las mismas requieran y correrán por su cuenta (El Contratista) todos los gastos que se generen al respecto.

Entre los cálculos a proveer por el Contratista, será incluido el de iluminación, entendiéndose por tal que, sustentado por la información fotométrica de los artefactos sugeridos, justifique un nivel adecuado, según Norma IRAM AADL J2006 y un deslumbramiento Clase I, según método de Söllner.

Los cálculos de secciones, amplificadores, divisores, empalmes, artefactos, etc., deberán ser acompañados con los correspondientes folletos y especificaciones técnicas de **TODOS** los materiales propuestos.

Se incluirán planillas de diagramación de circuitos, cargas totales y subtotales, sección de conductores, diámetro de cañerías, tipos de llaves y tomas.

Las derivaciones del cable desnudo se harán por medio de morseto de presión o con morsetos de tornillos de tal manera que de garantía a la continuidad eléctrica en todo tramo de la instalación.

Los troncales del cable desnudo se interconectarán entre sí y con el cable de tierra que llegue al tablero seccional por medio de una bornera o regleta, de manera similar a la del neutro.

En términos generales se ha pensado en una instalación con distribución principal por bandejas de ser necesario, y cañería embutida para el interior, debiendo estar firmemente unida a cajas y tableros por el sistema de tuercas y boquillas, y recorrida en toda su extensión por un cable para puesta a tierra, según lo exigido en el reglamento.

Se debe identificar los circuitos en tableros, como así mismo los conductores en el interior de los tableros, en sus tramos, y en el interior de las cajas cuando se conecten a los artefactos y a los tomas.

Todos los circuitos contarán con protecciones termo magnética y diferencial.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son parte de Argentina"

Dr. Alberto N. 7140
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. E. A.



TDF
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Ara San Juan" *"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

La contratista deberá contemplar y presentar el proyecto del rubro que deberá incluir la instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los siguientes sistemas:

- 1) Sistema de baja tensión: Telefonía.
- 2) Sistema de informática.
- 3) Sistema de iluminación y tomas.
- 4) Sistema de fuerza motriz.

La presentación del proyecto de cada sistema consistirá en un plano que contendrá la posición y descripción técnica de todos los elementos, acompañados por las memorias de cálculo que avalen tales descripciones

La instalación será recibida al momento en que la Cooperativa Eléctrica de por aprobado las mismas.

MATERIALES, ARTEFACTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

Todos los materiales, equipos y sistemas en los que se incluyen: conductores, uniones entre los mismos, caños, cajas, bandejas porta cables y accesorios de los mismos, tomas completos de seguridad de todo tipo, incluyendo sus cajas, llaves de luz, elementos de tableros como ser llaves manuales, termo magnéticas, interruptores automáticos diferenciales, borneras, cajas de tableros, puesta a tierra con jabalina, artefactos de iluminación y componentes, relojes horarios con máquina de cuarzo, relojes programables, luces de emergencia, permanentes y no permanentes con reserva de carga mínima 1,5 hs, conductos, caños y accesorios, etc, serán de primera calidad reconocida y aprobados por la Dirección de Arquitectura de la Sub.S.O.P. o el Ente que la represente, (ejemplo Bomberos, Cooperativa Eléctrica, etc.).

El contratista previamente a la ejecución de los trabajos deberá presentar muestras de dichos materiales ante la Inspección de la obra presentadas en un tablero de madera.

La eventual aprobación de cada uno de los mismos requerirá la presentación de **catálogos**, y/o **folletos** en original, especificaciones técnicas, manuales, etc, en castellano, producidos por el fabricante (no se aceptarán fotocopias de folletos ni croquis que reemplacen a los mismos), la aprobación se ejecutará en la ciudad en la que se realice la Obra, en el local que la Inspección de Obra fije por orden de servicio.

TABLEROS:

Se construirán siguiendo las normas ya establecidas, las reglas del Arte para este rubro, y las observaciones que a tal fin fije la Dirección Obras de la Sub.S.O.P. Z.N., sobre los planos definitivos que se presenten y aprueben.-

Las borneras utilizadas serán de la mejor calidad y sujetos a aprobación (según corresponda). Los gabinetes para tableros serán metálicos modulares normalizados, construidos según

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

Prof. Luis Alberto V...
 Ministro de Obras y Servicios Pú...
 Subsecretaría de Tierra del Fuego, A. e I.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

normas MOP de chapa BWG N° 14 doble decapadas, con tratamiento antióxido, pintado con esmalte y horneado.

Las tapas de las cajas para tablero llevarán cerradura de fallebas embutida (en tableros grandes) y cierre a tambor.

Tanto las cajas de tableros, los tableros y barras de tablero principal y tableros secundarios tendrán previstos un 30% de capacidad adicional, que se reflejará también en alimentado y en llaves termomagnéticas de reserva.

El Contratista presentará con el conjunto de planos de electricidad, el plano de tableros, tanto esquemáticos como desarrollados de los mismos y las planillas de cargas correspondientes.

EL TABLERO GENERAL:

Estará servido por la red general de la Empresa de Energía con entrada trifásica.

En caso que el gabinete de medidores esté a una distancia mayor de cinco metros del tablero general, se incorporará al mismo un seccionador fusible trifásico tetrapolar.

En el tablero general se incorporará:

Un fusible NH Una llave general termomagnética trifásica tetrapolar, que abarque el conjunto de los circuitos trifásicos y monofásicos, de corte rápido y amperaje según cálculo de cortocircuito en barras, carga normal, etc., y las termomagnéticas que resulten de cálculo, con seccionadores, para comando diario o de mantenimiento. Deberá contar con protección contra contactos directos e indirectos para los circuitos comandados desde el tablero general y para cada línea seccional.-

A los efectos de una buena distribución de cargas se repartirán las corrientes de los alimentadores en las fases de manera proporcional, para que el desbalance de carga no supere el 20% entre la fase más aliviada y la fase más cargada.

En el tablero se colocará indicadores luminosos (led) que señalen la presencia o no de cada una de las fases, en forma exterior al gabinete. Esto se hará en entradas y salidas del tablero general y en la entrada a cada tablero seccional.

El tablero general será provisto de una puesta a tierra con doble jabalina para aumentar las condiciones de máxima seguridad.

El Tablero General y s/ plano de Proyecto definitivo controlará los tableros seccionales necesarios, más reserva en barras 30%.

TABLEROS SECCIONALES

Los tableros seccionales se alimentarán desde el tablero general. Cada tablero seccional estará compuesto por un disyuntor diferencial de corte general y un interruptor automático termomagnético por cada fase, de valor y sensibilidad según cálculo de cargas, que cubrirán respectivamente iluminación y tomacorrientes.

Cada circuito no superará los márgenes establecidos en las normas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 42

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Zona Norte
Tierra del Fuego, A. y A. S.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>	<p>ESTRATEGIA EJECUCIÓN CONTROL</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>		
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>		
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>		<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

A los efectos de la distribución de cargas se repartirán las corrientes de los circuitos (monofásicos) en las fases de manera proporcional, para que el desbalance de carga no supere el 20% entre la fase más aliviada y la fase más cargada.

Cada máquina a instalar: calefacción, bombas, etc., llevará su propio tablero individual, conectado éste al tablero secundario respectivo.

En el caso del tablero de sala de máquinas se deberá incorporar una protección central (con microprocesadores) contra falta de fase, baja tensión, inversión de secuencia, relé, etc. La señalización de los circuitos y a efectos de la identificación de los tableros se realizará con placas acrílicas retrograbadas tanto para las termomagnéticas como para las llaves de comando de manera clara y sencilla.

Cada tablero secundario llevará una puesta a tierra de ser posible en un solo tramo, conectado a la tierra del tablero general, las bajadas de puesta a tierra se realizarán engrampadas con morseto. Las características constructivas de cada tablero secundario deben ser similares a las correspondientes al tablero general.

Como en el caso del tablero general los tableros secundarios tendrán previsto un crecimiento de un 30%.

Los gabinetes de los TABLEROS SECUNDARIOS serán similares al TG y tipo empotrado. Se observarán como variante que éstos no llevarán instrumentos de tableros.

Nicho para medidores:

Se instalarán los normalizados de acuerdo a lo que establece la Empresa Provincial de Energía, con un (1) tablero para alojar una llave de corte general, para uso exclusivo de Bomberos y protección diferencial del tablero general, convenientemente señalizada y con cerradura adecuada.

Jabalina de tablero:

Se instalará para el tablero General doble jabalina ídem ítem anterior. Todas las jabalinas se instalarán fuera del edificio, separadas 15 metros entre sí y preferentemente en lugar intransitable.

Conductores:

Todos los conductores de cada circuito se identificarán por colores que identifiquen la polaridad de los mismos y además serán **ignífugos, certificados por lote de IRAM**, según **IRAM 2183/70** sin excepción y con su sección impresa. Los conductores deben cumplir con las siguientes normas: **IRAM 2022/2183/2289 Normas IEEE 383/73 y 754/1** o **certificado por lote de IRAM**.

J

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 43

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego, A. E. S. J.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018_Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Las secciones mínimas a utilizar para circuitos monofásicos y trifásicos serán de $2,5\text{mm}^2$ para troncales y tomacorrientes y 2.00 mm^2 (para retornos simples)

Bandejas porta cables:

En los sectores que la inspección de obras juzgue necesario, se llevaran por bandejas porta cables tipo "C", según calculo, con los accesorios que permitan su correcta utilización y sujeción propias del sistema.

Cuando la bandeja se coloque a la vista, ya sea esta en tramos horizontales o verticales se deberá colocar tapa; por el contrario cuando la misma no se encuentre a la vista o en sala de máquinas, no tendrá tapa en los tramos horizontales.

No se aceptaran bandejas construidas con un material que no es propio, como por ejemplo las correas "C" o perfiles de otro tipo; estos serán retirados de la obra con cargo exclusivo al contratista.

Caños:

Los caños a proveer e instalar deberá guardar la relación de estilo en diámetro y cantidad de conductores.

Serán semipesados, para las instalaciones interiores y pesados sin costura o semipesada de acuerdo a la carga que deba soportar la canalización, los exteriores y/o enterrados (o para recintos húmedos) con cajas y accesorios estancos, antiexplosivos.-

En todos los casos se colocarán tres (3) grapas de fijación por tramo de caño como mínimo, y dos por curva.

Bocas y cajas para iluminación y tomas monofásicos:

Para los tomas e iluminación eléctrica monofásica que incluye cajas para bocas de techo octogonales grandes y chicas, semipesados, normalizados M.O.P. con gancho para techo, brazos de pared interior, con tapa hermética para pared exterior en cajas estancas tipo IP65. Rectangulares grandes normalizadas M.O.P., herméticas, estancas pesadas, para bocas exteriores, de piso, (farolas, proyectores de cuarzo - iodo), etc.

Las cajas serán de embutir, simple y doble módulo, los dobles separados entre si por un módulo ciego, con contactos de plata, para 10 Amp, con puesta a tierra, con tapa de baquelita blanca. Completo, armado, probado y funcionando.

Cajas y bocas para tomas trifásicos:

Para las bocas y tomas de conexión trifásica, en los lugares que se indiquen a saber: una (1) boca con toma por tablero. En el plano de tableros se deberá incluir todos los detalles funcionales y operativos de los sistemas que sean comandados o alimentados por ellos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 44

Prof. Luis Alberto VÁZQUEZ

Instituto de Estudios y Servicios Públicos

Comodoro Rivadavia, Tierra del Fuego, A. G. I. A.

	<p style="text-align: center;">TDF</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>	
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>	
<p><i>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</i></p>	<p><i>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</i></p>

Circuitos de iluminación exterior:

Los circuitos de **iluminación exterior** (tortugas, proyectores, etc.) deberán ser comandados por un sistema versátil, de tal manera que pueda elegirse entre:

- 1) Apagado total (manual)
- 2) Encendido total (manual)
- 3) Encendido y apagado automático mediante fotocélula, preferentemente ubicada en el interior del edificio para evitar los choques térmicos.

Independientemente de los contactores de comando, cada circuito de **iluminación exterior** deberá ser protegido con su correspondiente llave termomagnética bipolar.

Los conductores para provisión de energía en reflectores, de iluminación ornamental, serán con protección de PVC protegidos por un caño de polipropileno de 60,4 mm de Ø como mínimo y protegido mecánicamente con bloques u hormigón pobre.

Tomas Trifasicos:

Se proveerán e instalarán bocas y tomas de conexión trifásica, en los lugares que se indiquen en plano más una (1) boca con toma por tablero. En el plano de tableros se deberá incluir todos los detalles funcionales y operativos de los sistemas que sean comandados o alimentados por ellos, incluidos los conductores, cargas o artefactos de fuerza motriz. Asimismo se presentarán folletos, especificaciones técnicas y garantías completas de cada elemento propuesto.

Tomas Monofásicos: de embutir, simple y doble módulo, los dobles separados entre si por un modulo ciego, con contactos de plata, para 10 Amp, de seguridad, con puesta a tierra, con tapa de baquelita blanca. Completo, armado, probado y funcionando.

Llaves: Las llaves serán de 1, 2 o más efectos y/o de combinación, tomas según corresponda, sobre bastidor a presión y tapas de la Marca SICA Línea LIFE .

Artefactos de iluminación: Los artefactos a proveer, serán de primera marca, completos, armados, instalados, probados, verificados y aprobados por la Inspección de Obra.

Todos los circuitos, bocas y artefactos llevarán conexiones a la puesta a tierra con terminales adecuados.

Los artefactos sugeridos por la Contratista se evaluarán teniendo en cuenta aspectos como: facilidad de mantenimiento, calidad de materiales, esmaltados, flujo luminoso (según cantidad de chips), accesorios, etc. Serán según los tipos indicados en las planillas de cómputo y presupuesto tipo LEDs de chips luminosos de alta potencia, para tensión de alimentación 220Vca.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 45

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
 Tierra del Fuego, A. e I.A.C.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Iluminación de emergencia: Para luz de emergencia se utilizarán, sistemas autónomos permanentes del tipo individual con lámpara LED. Se incluye en el ítem 18 -Cn y Co. de la *Planilla de Computo y Presupuesto*.

Artefacto cartel indicador: De salidas de emergencia simple y doble faz, conectado a la red normal 220 V y en paralelo a la de emergencia, individuales por equipo, completos, armados, probados y funcionando. Para instalar en salida de emergencias. Se incluye en el ítem 18 -Csg. de la *Planilla de Computo y Presupuesto*.

Sistema telefónico e informático: En este caso, lo requerido se refiere a la provisión del tendido de cañerías (no cableado) y cajas de derivación y terminales; se ubicaran bocas en los sectores indicados en plano para el caso de las bocas de teléfono, y a determinar por la inspección la ubicación de las bocas para informática.

Pararrayos: Se instalaran las puntas franklin o de calidad equivalente o superior, de 5 puntas y se deberá verificar su cantidad respecto a las normas vigentes. El Contratista eventualmente completará la protección de modo que se verifique la protección con el método de la esfera rodante de radio de 45 m, según el nivel III de la norma IRAM 2184-1.1.

19 - VARIOS

Anafe eléctrico dos hornallas: Local Office, anafe de dos aéreas de calentamiento, placa cerámica 30x50 cm, con una potencia total de 2.75 kW. Especialmente diseñado para empotrarse sobre mesada.

Campana: En la cocina, y sobre el artefacto cocina se colocara una campana de acero inoxidable con una base de 200cm x 80cm, con una alzada de 12cm perimetralmente, a partir de allí y con una inclinación de 60° se llegara hasta la boca del conducto de evacuación, este conducto tendrá 40cm x 40cm, el mismo será de acero inoxidable, para rematar con un sombrerete aerodinámico. En el conducto de salida se colocara un extractor aprobado y apto para evacuación en campanas de cocina; este extractor tendrá su llave de comando cercano al artefacto cocina y tendrá la identificación correspondiente, con su cartel de advertencia sobre el uso del mismo.

Barandas en escalinatas; escaleras; gradas y rampa: En cada una y a ambos lados, incluyendo rampas de accesos para personas con movilidad reducida, será de sección circular diámetro 2", de acero, se fijara a la estructura de la escalera y a la estructura de muros,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 46

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

	<p>TDF</p> <p>GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>	<p>INSTITUTO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE</p>		
<p>Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE</p>		
<p>"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"</p>		<p>"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"</p>

terminación pintura sintética color a definir por la inspección de obra, previo fondo anti oxido. Según Planos presentado por la contratista, previamente aprobados por la inspección de obra.

Pantalla de protección tipo reja: Se proveerá de protección tipo pantalla en los paños vidriados del S. U. M. hacia el interior de la cancha. La misma se sujetará a la carpintería mediante un contramarco de madera; también se ejecutará la misma como divisor entre el campo deportivo y la circulación principal, sujetas a la estructura de hormigón.

Escaleras Metálicas: Provisión de una (1) escalera, para acceso a SALA DE TANQUES, metálicas las cuales deberán ser plegables del tipo altillo, construidas en acero sección rectángulas, según Planos presentado por la contratista, previamente aprobados por la inspección de obra.

Provisión de un (1) escaleras, para acceso a tanques en local ENTREPISO TÉCNICO, metálicas, construidas en acero sección rectángulas, según Planos presentado por la contratista, previamente aprobados por la inspección de obra.

Escaleras Metálicas de SALIDA de Emergencia: La escalera será construida en íntegramente con estructura metálica de perfiles normales según calculo a presentar por la contratista, incluyéndose planos y planillas de detalles. Se incluye la construcción y colocación de la alzada y pedada con metal desplegado, apoyadas y tomadas de perfiles ángulo, ejecutados sobre los planos de proyecto aprobado.

No se admitirán pedadas de anchos variables, ni alzadas de distintas alturas. Las dimensiones de los escalones serán iguales entre si y de acuerdo a la siguiente fórmula:

$2a + p = 0.60$ a 0.63 cm donde,

"a" (alzada) no será menor que 0.175 m ni mayor que 0.18 m

"b" (pedada) no será menor que 0.28 m ni mayor que 0.30 m medidos desde la proyección de la nariz del escalón inmediato superior hasta el borde del escalón. La nariz no podrá sobresalir más de 0.035 m sobre el ancho de la pedada y la parte inferior de la nariz se unificara con la alzada con un ángulo no menor de 60° con respecto a la horizontal.

Elementos deportivos (Tablero tanteador, arcos de futbol, aros de básquet, red de vóley y demás equipamientos requeridos): Los mismos no serán provistos por la contratista, pero la contratista deberá, prever anclajes, fijaciones y todo lo necesario, para la posterior colocación de los mismos, previamente deberá presentar la documentación sobre el equipamiento adoptado, para su aprobación por la inspección de obra.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 47

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Zona Norte de Tierra del Fuego, A. e. M.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SURMINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

*"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Ara San Juan"**"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

Señalización externa letras corpóreas: Se proveerá y colocará un cartel compuesto de letras de cuerpo de chapa, altura de letra 30cm como mínimo, pintadas color y leyenda a definir por la Inspección de obra.

Señalización interna: Se proveerán y colocarán módulos de 200 x 200 mm Impresión digital a cuatro colores o serigrafiado montado sobre fibrofacil de 5mm de espesor, para la designación de todos los locales.

Placa Inaugural: Confeccionada en chapa de acero inoxidable semi mate con bordes biselados N° 14, sobre base de madera terminación laca transparente. La misma será de 30mm x 50mm, unida al paramento mediante tornillos de bronce niquelado de cabeza fresada (diam. 6mm).

20 - OBRAS EXTERIORES

Enripiado: En la zona de acceso vehicular y estacionamiento indicada en planos se procederá a retirar la capa de suelo vegetal y se colocará una capa de ripio compactado de 10 cm de espesor, de granulometría mediana y fina, de manera de lograr una superficie de tránsito suave.

Cerco Perimetral: Construido en mampostería de bloque de 20 x 20 x x40cm. sobre fundación según cálculo. Incluye revoque fino y grueso fratasado, terminación revestimiento Revestimiento Acrílico Texturable con color incorporado, textura Simil Piedra (textura FINA) para exteriores de color a definir por la Inspección de obra.

21 - LIMPIEZA DE OBRA Y SEGURIDAD

Seguridad y vigilancia: El contratista deberá designar a una persona que realice las tareas de seguridad y vigilancia en los periodos en que no se trabaje. Este ítem se encuentra contemplado en la *planilla de cómputo y presupuesto* del presente pliego y se certificará mensualmente.

Limpieza: La limpieza será final. El Contratista, mientras dure la obra deberá mantener el lugar ordenado, retirando periódicamente todos los restos de materiales, embalajes y/o basura que se puedan ir acumulando en el mismo producto de su trabajo.

La Inspección estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpieza periódica, los residuos producto de la limpieza y/o trabajos, serán retirados del establecimiento por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 48

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios P.
Provincia de Tierra del Fuego, A. y T.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Aca San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

Al finalizar los trabajos el Contratista entregará para la recepción provisoria la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio o con restos de materiales adheridos y requiera lavado, como: estructuras, vidrios, carpinterías, solados, pisos, artefactos sanitarios, mesadas, etc.-

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.C.



TDF

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SURMINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Aca San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En carácter de ampliación a la documentación elaborada en las especificaciones particulares de especifica lo siguiente:

Cerramientos exteriores: Se describirá la materialidad básica y la composición del cerramiento perimetral, indicando el elemento material que garantiza la aislación hidrófuga (o barrera agua/viento) y a la humedad en forma de vapor de agua (barrera de vapor) indicando su respuesta hidrotérmica, conforme lo establece las Normas IRAM 11603, IRAM 11605, IRAM 11625.). Se indicarán sus propiedades estructurales (portantes o auto-portantes), y su respuesta al impacto (dureza), al punzonamiento, su comportamiento ante el fuego, y toda otra propiedad o característica que resulte pertinente a efectos de su evaluación.

Se indicarán en una planilla, los coeficientes de transmitancia o aislación térmica, demostrando que cumple las normas IRAM 11601, como también los valores de aislamiento acústico que se alcanza, indicando el material incluido a tales fines.

Ambos valores deberán cumplir con los requerimientos mínimos indicados en los ítems correspondientes del presente Pliego.

Tabiques interiores: Se debe especificar el tipo de tabique divisor interior, su materialidad básica y la composición del mismo, enunciando fundamentalmente la aislación acústica que brinda, y su capacidad de respuesta ante el fuego, al impacto, al punzonamiento.

Al igual que los *cerramientos exteriores* resulta de suma importancia detallar el módó que está diseñada la resolución de los encuentros con las carpinterías (puertas, vanos interiores) y con los componentes de la estructura en elevación, y la indicación del elemento y las características de su acabado o terminación.

En el caso que estos tabiques soporten cargas, es decir, estén diseñados como elementos portantes, deberán adoptarse los recaudos estructurales y de anclaje señalados para los cerramientos exteriores, describiendo el dispositivo o resolución adoptada.

- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" 50

Prof. Luis Alberto VAZQUÍZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego A.G.A.S.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroas del Submarino Ara San Juan" *"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*

INDICADORES DE CALIDAD EDILICIA

		VALOR MIN/MAX ADMISIBLE	VALOR DE PROPIUESTA
 AISLAMIENTO TÉRMICO 	ZONA BIOAMBIENTAL I y II	K1 < 1,00	K1 (componente cerramiento exterior)
		K2 < 0,45	K2 (componente cubierta)
	ZONA BIOAMBIENTAL III y IV	K1 < 1,10	K1 (componente cerramiento exterior)
		K2 < 0,48	K2 (componente cubierta)
 AISLAMIENTO ACÚSTICO 	ZONA BIOAMBIENTAL V y VI	K1 < 0,83	K1 (componente cerramiento exterior)
		K2 < 0,45	K2 (componente cubierta)
	IMPLANTACIONES URBANAS EN CALLES/AVENIDAS DE TRÁNSITO MEDIO	40 DB	CERRAMIENTOS EXTERIORES
		40 DB	CERRAMIENTOS INTERIORES
IMPLANTACIONES PERI-URBANAS/SFMI-RURALES/ EN CALLES DE POCO TRÁNSITO	35 DB	CERRAMIENTOS EXTERIORES	
	40 DB	CERRAMIENTOS INTERIORES	

J

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas" S1

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. M.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

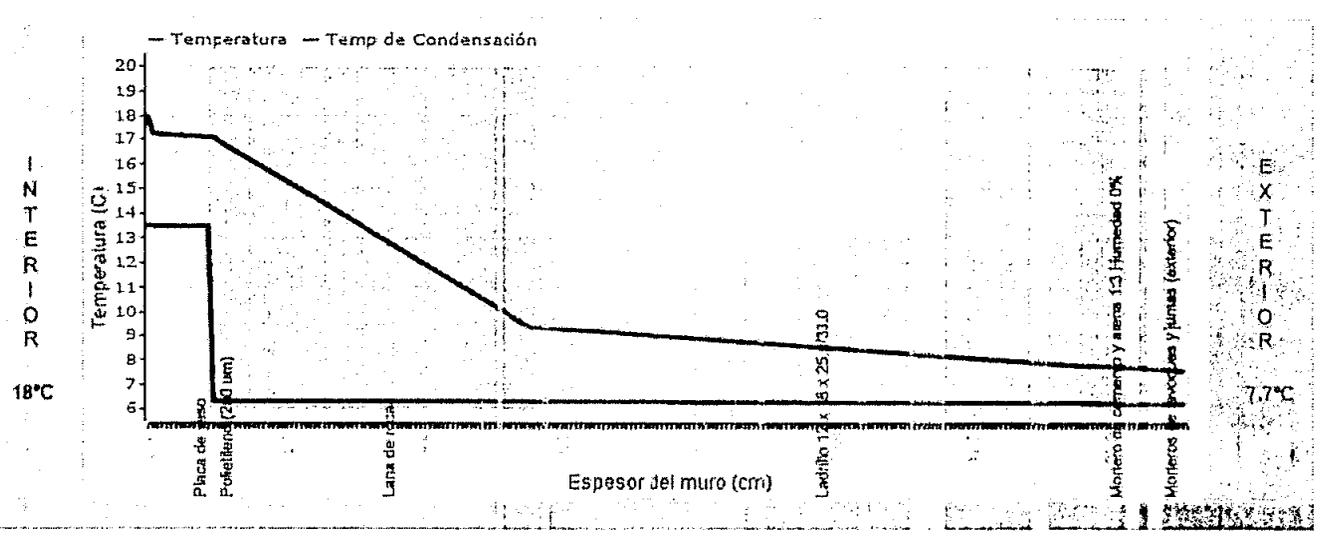
Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018 Año de los 44 Héroces del Submarino Aca San Juan"

"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"

EXIGENCIAS TERMICAS Y ACÚSTICAS

En este aspecto, se exige que se informe el K del sistema propuesto, y colateralmente se menciona que en lo referido al aislamiento térmico no sólo interesa el nivel de transmitancia térmica de la envolvente, sino la necesidad de evitar puentes térmicos, por lo cual el diseño del sistema debe estar suficientemente estudiado y demostrado, para acreditar que no se produce esta condición indeseada.



En la misma lógica, debe estudiarse el aislamiento ACÚSTICO, informando la capacidad aislante (en dB) del sistema, tanto para cerramientos exteriores como interiores. En este caso importan los sonidos provenientes del espacio público (calle) o de otros espacios abiertos (patios). En este punto interesa también evitar los puentes acústicos, desplazando los elementos de la instalación eléctrica (cajas para tomas) para que se produzca transmisión indeseada de ruidos de una sala a la otra.

Prof. Luis Alberto VASCONCELLOS
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego

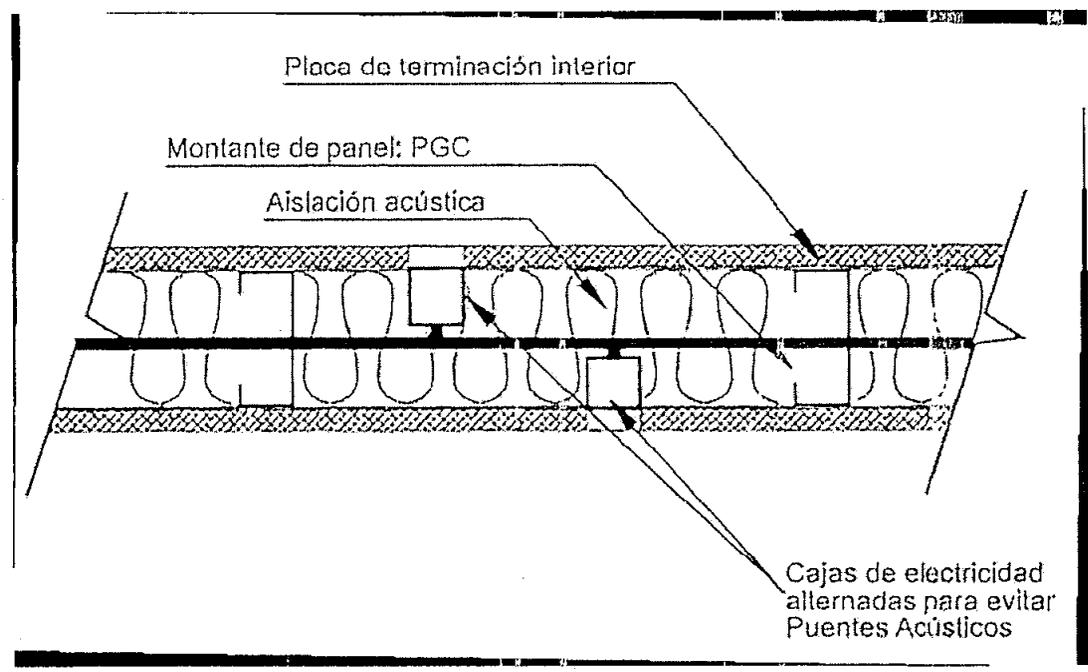
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"52



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE

Obra: Nuevo Gimnasio Instituto María Auxiliadora - RÍO GRANDE

"2018_Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan" *"Tierra de Unión, Tierra del Fuego"*



Sintetizando ambas condiciones se menciona que se considera privilegiar el uso de lana de vidrio, tipo Isover o similar, que cumple óptimamente ambas exigencias. De todos modos esta recomendación no es limitativa.

Prof. Luis Alberto Vázquez
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIÁ, 13 ABR. 2018

VISTO el Contrato de Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Prof. Luis Alberto VAZQUEZ, y el Banco Provincia de Tierra del Fuego, representado por su Presidente, Lic. Miguel Ángel PESCE; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue celebrado en fecha cinco (05) de abril de 2018 y se encuentra registrado bajo el N° 18258, siendo necesario proceder a su ratificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

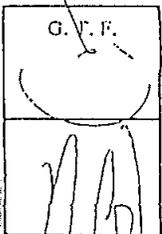
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Contrato de Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria registrado bajo el N° 18258, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Prof. Luis Alberto VAZQUEZ, y el Banco Provincia de Tierra del Fuego, representado por su Presidente, Lic. Miguel Ángel PESCE, en fecha cinco (05) de abril de 2018 y cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0963 / 18



Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Gabriela Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL

G. T. F. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 1.8.258
FECHA 12 ABR 2018



CONTRATO DE FIDELICOMISO

Maximiliano VALENZUELA MORÁN
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.y T.

"FIDELICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA"

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 05 días del mes de abril de 2018, se suscribe este contrato de fideicomiso (el "Contrato")

ENTRE:

- La PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Tierra del Fuego ("MOySP") Sr. Luis VAZQUEZ, DNI 16.785.383, ad referéndum del Poder Ejecutivo, constituyendo domicilio a los efectos del presente en Av. San Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ("la Provincia" o "el Fiduciante");
- El BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representado en este acto por el Lic. Miguel PESCE, DNI 16.395.265, con domicilio en Av. Maipú N° 897 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ("el Banco", "BTF" o "el Fiduciario");

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 6 de noviembre de 2017, la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ha firmado un convenio con "Total Austral S.A. (Sucursal Argentina)" ("Total"), "Wintershall Energía S.A." ("WIAR") y "Pan American Sur S.A." ("PAS"), por medio del cual las mencionadas sociedades se han comprometido a realizar aportes dinerarios destinados a la realización de determinadas obras para la comunidad que se detallan en el Anexo A de este contrato.
- Que en el marco del acuerdo, con fecha 15 de enero del corriente año, las empresas TOTAL, WIAR y PAS han efectuado aportes por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 55.860.000).

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA

CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 1.8258
FECHA 12 ABR 2010



Maximiliano VALENZUELA
Director General de Despacho
Control y Registro

- C. Que a efectos de realizar una gestión transparente y eficiente y del cumplimiento de los fines propuestos, se ha decidido constituir el "FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA".
- D. Que el MOySP tendrá a su cargo la contratación y ejecución de las obras detalladas en el Anexo A, así como librar las instrucciones de pago al "Banco" quien, en su calidad de agente financiero de la Provincia, actuará como "Fiduciario".
- E. Que es intención de las Partes sujetar el presente Contrato a los términos y condiciones que se indican a continuación.

MEMORIAL
Nº 10.-

En consecuencia, LAS PARTES ACUERDAN:

CAPÍTULO I. DEFINICIONES

1.1. TÉRMINOS DEFINIDOS

En este Contrato, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se establece:

MEMORIAL
Nº 11.-

Aporte inicial: es la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 55.860.000) que fue depositada por las empresas hidrocarburíferas en la cuenta corriente de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) Nº 375671-00, CBU 2680000601000003756710, en el marco del acuerdo celebrado con la Fiduciante el día 6 de noviembre de 2017, conforme se detalla en los considerandos A y B.

Aportes Futuros: la Provincia y/o las empresas del sector hidrocarburífero podrán realizar aportes futuros que integrarán el Patrimonio Fiduciario.

Banco: tendrá el significado asignado en el encabezado.

Beneficiarios del Fideicomiso: La provincia.

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. A. S.

ES COPIA

G. T. F. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 18258
FECHA 12 ABR 2010



Bienes fideicomitidos: son los Aportes Iniciales y los Aportes Futuros y los frutos y/o activos derivados de la administración e inversión por parte del Fiduciario del Patrimonio del fideicomiso.

Contratistas: serán las empresas que resulten adjudicatarias para la realización de las Obras, en el marco de los procedimientos de selección efectuados bajo la responsabilidad exclusiva de la Provincia través del MOySP.

Contrato: Es este contrato de fideicomiso y su anexo y/o anexos futuros.

Cuenta Fiduciaria: Es la cuenta bancaria fiduciaria a ser abierta a nombre del Fideicomiso en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, donde se acreditarán los Aportes Iniciales y Aportes Futuros y de donde se debitarán los gastos y beneficios.

Fideicomisario: es la Provincia.

Fiduciante: es la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fiduciario: es el Banco Provincia de Tierra del Fuego (BTF).

Fondos Remanentes: serán las sumas de dinero remanentes en el Patrimonio Fiduciario al vencimiento del plazo del Contrato, si las hubiere, previa realización de todos los Pagos y afrontados todos los Gastos y Tributos, que deberán destinarse al equipamiento de "las Obras".

Gastos: son los desembolsos, diferentes de los Pagos, que deba hacer el Fiduciario y que resulten conducentes al cumplimiento de los fines del presente fideicomiso, de conformidad con las previsiones del presente Contrato. Estas erogaciones serán realizadas con el Patrimonio Fiduciario.

Información Confidencial: significa toda información no conocida generalmente por el público o reconocida como una práctica común de la actividad bancaria, financiera y de inversión y toda otra información normalmente entendida como confidencial o designada de tal manera por escrito.

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I.

ES COPIA

G. I. E. ... FIDEL DEL ORIGINAL
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 18258
 FECHA 1.2.ABR.2010

Maximiliano VALENCIA MORAN
 Director General de Despacho
 Control y Registro - S.L. y T.



Instrucción de Pago: es el documento emitido por la Provincia a través del MOySP por medio del cual se ordena al Fiduciario realizar Pagos a través del Patrimonio Fiduciario.

Inversiones: serán las colocaciones financieras y adquisición de bienes que realice el fiduciario con los recursos líquidos

Obras: serán las obras a realizar en beneficio de la comunidad detalladas en el Anexo A del presente.

Pagos: se denomina así a los desembolsos que el Fiduciario deba realizar a favor de los Contratistas, contra la presentación de la Instrucción de Pago emitida por la Provincia a través del MOySP. Estas erogaciones serán realizadas mediante débito en la Cuenta Fiduciaria.

Partes: tendrá el significado asignado en el encabezamiento.

Patrimonio Fiduciario: estará constituido por los Aportes Iniciales, los Aportes Futuros, así como toda suma de dinero que ingrese al Patrimonio Fiduciario en concepto de frutos y/u otros activos derivados de las Inversiones que realice el Fiduciario.

Tributos: significa la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otra contribución y/o gravamen, tanto nacionales, provinciales o municipales, presentes y/o futuros, que deban abonarse en ocasión, o con motivo, de la suscripción y/o ejecución y/o cumplimiento del presente Contrato y/o con motivo de la existencia, funcionamiento y/o eventual extinción del Fideicomiso.

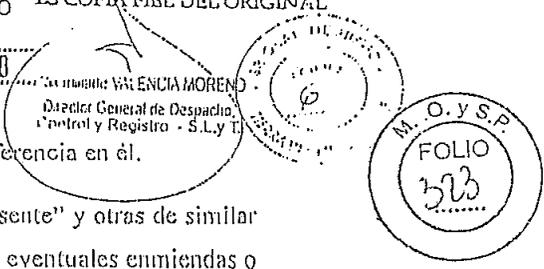
1.2. INTERPRETACIÓN

- A. Los términos definidos en el Artículo 1.1. serán empleados en este Contrato, en forma indistinta, en singular o plural, según el significado asignado a ellos.
- B. Los títulos de los Capítulos, Artículos y Anexos de este Contrato son insertados a fin de facilitar su lectura, pero no afectarán su interpretación.
- C. Toda referencia a Capítulos, Artículos o Anexos se considerará como una referencia a capítulos, artículos o anexos de este Contrato, excepto que se disponga lo contrario.

Prof. Luis Alberto Vazquez
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.

ES COPIA

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BAJO N° 18.258
FECHA 12 ABR 2018



- D. Este Contrato incluye todos los Anexos a los que se hace referencia en él.
- E. Las palabras "en el presente", "del presente", "según el presente" y otras de similar contenido, se refieren a este Contrato en su conjunto y a sus eventuales enmiendas o suplementos y no a un Capítulo, Artículo o párrafo particular contenido en él.
- F. Toda referencia a una persona incluye a sus cesionarios.

CAPÍTULO II. OBJETO DEL FIDEICOMISO

- A. El Fiduciante constituye el presente "FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" con el objeto de que el Fiduciario administre el Patrimonio Fiduciario, aplicándolo a la ejecución de las Obras detalladas en el Anexo A del presente. La relación entre las partes se regirá por el presente contrato y por lo establecido en el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- B. Dentro de los treinta (30) días de celebrado el presente, el Banco deberá registrar el contrato por la Inspección General de Justicia, obtener la clave única de identificación tributaria, abrir la "Cuenta Fiduciaria" e informar al Fiduciante los datos correspondientes a los efectos de que pueda proceder a través de la Agencia de Recaudación Faguina (AREF), a efectuar la transferencia de las sumas correspondientes al Aporte Inicial.
- C. El Fiduciante asumirá la responsabilidad de realizar las comunicaciones a las empresas hidrocarburíferas, informando los datos bancarios correspondientes, a los efectos de que puedan realizar los Aportes Futuros, según las condiciones previstas en el acuerdo del 6 de noviembre de 2017.
- D. El Fiduciario suscribe el presente prestando conformidad a las obligaciones establecidas en este Contrato, y se compromete a administrar el Patrimonio Fiduciario en los términos del artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, aplicándolo al pago de las Obras, y a solventar otros Gastos y Tributos que correspondan.
- E. El Fiduciario acepta: (a) la transmisión de la propiedad fiduciaria en su favor; (b) su función y obligaciones bajo este Contrato y (c) que el Patrimonio Fiduciario sea administrado, invertido, destinado y eventualmente liquidado, exclusivamente en los términos previstos en el presente Contrato.

Prof. Luis Alberto VAZ...
Ministro de Obras y Servicios P...
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. s. n. l.

ESCODIA

G. T. F. ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 1.825.8
FECHA 12 ABR 2010



Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.

CAPÍTULO III. PLAZO. LIQUIDACION

El presente Contrato entrará en vigencia al momento de su firma. Aquella se encuentra supeditada a su registración por la Inspección General de Justicia y regirá hasta que se agoten los fondos del Patrimonio Fiduciario o el vencimiento del Plazo, lo que antes ocurra.

En cualquier caso, el plazo máximo de duración del presente contrato será de 30 años, conforme lo previsto en el art. 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación, y sin perjuicio de las causales de extinción previstas en el presente Contrato y en la ley.

CAPÍTULO IV. OBLIGACIONES DEL FIDUCIANTE

La Provincia, en su calidad de Fiduciante y a través del MOySP, asume las siguientes obligaciones:

- (i) Emitir las Instrucciones de Pago de conformidad con los términos y condiciones acordados entre las partes, en forma fehaciente, hasta agotar el Patrimonio Fiduciario;
- (ii) Dar respuesta al Fiduciario dentro de los cinco (5) días hábiles de requerido, si solicitare autorización para hacer frente con el Patrimonio Fiduciario a Gastos extraordinarios que se generen con relación a este Contrato y las transacciones aquí previstas, así como a otros requerimientos que formule el Fiduciario respecto de decisiones que requieren de la aprobación expresa del Fiduciante.

CAPÍTULO V. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

A. El Fiduciario actuará en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y las disposiciones de los Capítulos 30 y 31 del Título IV del Libro Tercero, del Código Civil y Comercial de la Nación, en todo de conformidad con las instrucciones de los Fiduciantes.

B. El Fiduciario tendrá a su cargo:

- i) Administrar e invertir el Patrimonio Fiduciario diligentemente y conforme las pautas del Código Civil y Comercial de la Nación y las disposiciones de este Contrato. A tal fin podrá ejercer todos los derechos, facultades y privilegios

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. C.

ES COPIA

G. I. F
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 1.825.8
FECHA 12 ABR 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L y T.

M.O. y S.P.
FOLIO
324

inherentes a la propiedad fiduciaria respecto del Patrimonio Fiduciario y realizar todo tipo de actos jurídicos de administración, sin perjuicio de la necesidad de requerir la previa aprobación del Fiduciante en los casos en que se hubiere establecido.

- ii) Efectuar los Pagos en función de las Instrucciones de Pago, hasta agotar el Patrimonio Fiduciario.
- iii) Pagar los Gastos y Tributos y toda deuda que pudiera pesar sobre el Patrimonio Fiduciario.
- iv) Iniciar, proseguir y desistir la tramitación de cualquier acción, juicio o procedimiento (incluidos procesos de mediación) relacionados con el Patrimonio Fiduciario, ante cualquier tribunal judicial, arbitral o administrativo, previa autorización del Fiduciante.
- v) Interponer toda clase de defensas, peticiones y solicitudes en cualquier juicio, acción o procedimiento iniciado en su contra, con relación a su calidad de Fiduciario, en el ejercicio de sus funciones y/o con relación al Patrimonio Fiduciario, previa autorización del Fiduciante.
- vi) Transar, avenirse o acordar y/o conciliar en cualquier juicio, acción o procedimiento y efectuar los descargos o liberaciones que considere apropiadas respecto al Patrimonio fiduciario, previa autorización expresa y fehaciente del Fiduciante.
- vii) Realizar cualquier otro acto para la correcta ejecución del objeto de este Contrato y que el Fiduciario considere procedente según la ley aplicable y este Contrato.
- viii) Proporcionar informes trimestrales al Fiduciante respecto del Patrimonio Fiduciario, según el formato y con el contenido que acuerden las Partes. El informe deberá tener como mínimo un detalle de las Inversiones realizadas, las rentas cobradas, la composición del portafolio de activos, los Pagos efectuados, las restantes erogaciones previstas en el presente, y cualquier otro

CLAL

ARRIAL
VSA
10.

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e i.A.S.

ES COPIA

G. T. F.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 1.8.2.5.8
FECHA 1.2 ABR 2010

Abogada VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.



dato que sea necesario para conocer la situación del Patrimonio Fiduciario a la fecha del respectivo informe.

- ix) Llevar para el Fideicomiso una contabilidad separada de la propia y presentar los Estados Contables del Fideicomiso en la forma y tiempo que fijen las autoridades de control competentes.

CAPÍTULO VI. EL PATRIMONIO FIDUCIARIO

A. El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por los Aportes Iniciales, los Aportes Futuros, así como toda suma de dinero que ingrese al Patrimonio Fiduciario en concepto de intereses y frutos como consecuencia de las Inversiones que realice el Fiduciario. El Patrimonio Fiduciario será propiedad fiduciaria del Fiduciario, sin poder ser afectado a otra finalidad que no sea la del presente Fideicomiso.

B. En virtud de lo dispuesto por el artículo 1685 del Código Civil y Comercial de la Nación, el Patrimonio Fiduciario constituirá un patrimonio separado respecto del patrimonio del Fiduciante y del Fiduciario. El Fiduciario no responderá con sus bienes por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes del Patrimonio Fiduciario.

C. Los recursos líquidos que integren el Patrimonio Fiduciario que no deban ser inmediatamente aplicables a afrontar Pagos, Gastos y/o Tributos, deberán ser invertidos por el Fiduciario. Las inversiones serán propuestas por el Fiduciario y aprobadas en forma expresa y por escrito por el Fiduciante.

CAPÍTULO VII. INDEMNIDAD

A. El Fiduciario, sus funcionarios, directores, empleados y asesores serán mantenidos indemnes por el Fiduciante respecto de cualquier pérdida y/o reclamo –incluyendo comisiones, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal–, que puedan sufrir como consecuencia, en ocasión y/o con motivo del fiel cumplimiento por parte del Fiduciario de sus derechos, tareas y funciones bajo este Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados y/o relacionados con el Contrato.

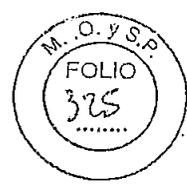
Prof. Luis Alberto Vazquez
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. C. S.

ES COPIA

CONVENIO REGISTRADO BAJO Nº 18.258
FECHA 12 ABR 2010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORALES
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



B. Ningún artículo de este Contrato podrá interpretarse como exigencia para que el Fiduciario emplee, desembolse o arriesgue fondos o cualquier otro tipo de recursos propios o de otra manera se comprometa económicamente en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente.

CAPÍTULO VIII. GRATUIDAD

Tratándose de un contrato interadministrativo, cuya finalidad es asegurar la mejor administración para el cumplimiento de los proyectos detallados en el Anexo A del presente, enmarcados en la responsabilidad social empresaria de las empresas petroleras a las que se refiere dicho considerando, las partes acuerdan que el presente contrato será gratuito, sin derecho a compensación por ninguna de las partes.

CAPÍTULO IX. RENUNCIA Y REMOCIÓN DEL FIDUCIARIO - REEMPLAZO

A. El Fiduciario podrá ser removido con justa causa por el Fiduciante, en cualquier momento, mediante notificación fehaciente al Fiduciario, con un preaviso de treinta (30) días corridos. El Fiduciante designará al reemplazante del Fiduciario. Se entenderá que existe justa causa para la remoción cuando el Fiduciario hubiere incurrido en grave incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Dicha remoción producirá efectos luego de: (i) la designación de un Fiduciario Sustituto en la forma prevista más adelante y (ii) la aceptación de dicha designación por el Fiduciario Sustituto bajo los términos del presente.

B. El Fiduciario podrá renunciar en cualquier momento, mediante notificación fehaciente al Fiduciante, con un preaviso de noventa (90) días corridos. Dicha renuncia producirá efectos luego de la aceptación del Fiduciario Sustituto y la transferencia a su favor del Patrimonio Fiduciario. El Fiduciario no será responsable ante el Fiduciante por todos los costos y gastos relacionados con la renuncia y el nombramiento del Fiduciario Sustituto. Las únicas obligaciones del Fiduciario se limitan a la rendición de cuentas de la situación del Patrimonio Fiduciario hasta la fecha en que se haga efectiva su renuncia y la entrega de la documentación respaldatoria correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponderle por incumplimientos a sus obligaciones contractuales y/o legales.

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A.

ES COPIA FIEL

G. I. F. ~~ES COPIA DEL ORIGINAL~~
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 1.8258
 FECHA 12 ABR 2018
 Maximiliano VALENCIA MOREN
 Director General de Desplante
 Control y Registro - S.C. y T.

- C. En caso de renuncia del Fiduciario, el Fiduciante podrá designar un Fiduciario Sustituto o dar por rescindido el contrato conforme lo establecido en el capítulo VII.
- D. Antes de hacerse efectiva la renuncia o la remoción del Fiduciario, éste deberá efectuar una liquidación final, emitir los informes establecidos en este Contrato y transmitir el Patrimonio Fiduciario al Fiduciario Sustituto conforme las instrucciones que el Fiduciante emita oportunamente. El Fiduciario suscribirá cualquier documento complementario que sea necesario para la efectiva transferencia del Patrimonio Fiduciario al Fiduciario Sustituto.

CAPÍTULO X. EXTINCIÓN DEL FIDELICOMISO

- A. La liquidación y extinción del Contrato se producirá cuando se hubiere destinado todo el Patrimonio Fiduciario para afrontar Pagos, Gastos y/o Tributos, el vencimiento del plazo o cualquier otra causal de terminación anticipada del Contrato.
- B. En caso de extinción del Contrato por cualquier causa, el Fiduciario realizará una rendición de cuentas y entregará los Fondos Remanentes a la Provincia.

CAPÍTULO XI. DECLARACIONES Y GARANTÍAS

Las Partes, declaran y garantizan:

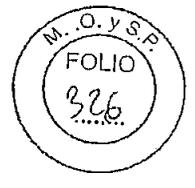
- (i) que están legal y administrativamente capacitadas para suscribir este Contrato y asumir las obligaciones que surgen del mismo, de conformidad con las normas que rigen su actividad;
- (ii) que las obligaciones y compromisos que surgen de este Contrato son obligaciones y compromisos válidos y ejecutables y no contravienen ninguna norma que les resulte aplicable;
- (iii) que no tienen pendiente litigio o procedimiento administrativo alguno que pueda afectar sus posibilidades de cumplir con sus obligaciones bajo este Contrato; y
- (iv) que son capaces de evaluar las ventajas y los riesgos implícitos en la celebración de este Contrato.

CAPÍTULO XII. MISCELÁNEAS

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
 Ministro de Obras y Servicios Públicos
 Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A.

ES COPIA

G. I. F. ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 1.8.25.8
FECHA 1.2 ABR 2018



Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

A. Confidencialidad. Las Partes se comprometen por si y por sus representantes y empleados a tratar y proteger como secreta toda Información Confidencial recibida en cualquier momento, a no divulgarla ni revelarla a terceras personas, firmas, empresas, asociaciones o terceros, ni usar la misma de modo alguno que no sea con relación a los negocios objeto del Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte, excepto si es requerida por orden judicial o exigible según las normas que fueren aplicables. Las obligaciones de las Partes de acuerdo a esta cláusula se mantendrán vigentes durante el transcurso del presente Contrato y por cinco (5) años después de que se extinga el Contrato por cualquier causa.

B. Renuncia. La circunstancia de que cualquiera de las Partes no exija el cumplimiento de alguna disposición del Contrato en el tiempo expresamente establecido en este Contrato, no podrá interpretarse como una renuncia a dicha disposición.

C. Contrato Integral. Este Contrato y sus eventuales futuras adendas representan la totalidad del acuerdo entre las Partes, y sustituyen todos los acuerdos previos, verbales o escritos y/o cualquier otra documentación, relacionados con el objeto del presente.

D. Divisibilidad. En caso de que alguna previsión del presente Contrato sea declarada inválida por un tribunal competente y la misma no pudiera ser válidamente modificada a los efectos de reflejar la voluntad de las Partes, entonces dicha previsión será de ningún efecto, pero no afectará la vigencia y validez de las restantes cláusulas del presente.

E. Notificaciones. A todos los efectos legales derivados de este Contrato, las Partes constituyen los siguientes domicilios en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego:

FIDUCIANTE (la Provincia):

Av. San Martín N° 450.

Fiduciario (BTF):

Av. Maipú N° 897.

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, A. S. T.

ES COPIA

CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 18.258
FECHA 12 ABR 2010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANEXO A

Obras a realizarse a través del

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.LyT

FIDELCOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

1. Expediente N° 00836-SO-2016 referido a las refacciones de la Escuela Superior de Policía ciudad de Río Grande.
2. Expediente N° 017320-SS-2017 Reacondicionamiento del edificio perteneciente a la División de Administración de la Policía Provincial Río Grande.
3. Expediente N° 015421-SS-2017 Reacondicionamiento del Destacamento Policial José Menéndez.
4. Expediente N° 017319-SS-2017 Reacondicionamiento del edificio perteneciente a la Central de Comunicaciones de Río Grande - Escuchas Judiciales.
5. Expediente N° 007429-SS-2017 Refacciones en el destacamento de Lago Escondido.
6. Expediente N° 017318-SS-2017 Construcción del Nuevo edificio para la Central de Comunicaciones Ushuaia y Brigada de Delitos Complejos.
7. Expediente N° 07590-SS-2017 Refacción del Destacamento Policial control de ruta.
8. Reacondicionamiento del Edificio de la Dirección General de Investigaciones Criminales. Policía Provincial.
9. Expediente N° 019037-SS-2017 Acondicionamiento de Poligono y Centro de Adiestramiento Policial.
10. Nuevo Gimnasio Colegio Instituto María Auxiliadora – Río Grande.

COPIA

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Ministerio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



AGUACION NOTARIAL

CONVENIO REGISTRADO BAJO Nº 1.825.8 ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL
FECHA 12 ABR 2010

ANEXO

Maximiliano VALENCIA MORENO () 00080211
Director General de Despacho
Control y Registro 97 y 1

ANREAL
NA
Nº 10

Nº 10
Nº 10

1 USHUAIA 05 de Abril de 2018 . En mi carácter de Escribano
 2 TITULAR DE REGISTRO NOTARIAL Nº 9 DE TIERRA DEL FUEGO
 3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s FIRMA/S que obra/n en el
 4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
 5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
 6 continuación. 1) MIGUEL ANGEL PESCE Documento Nacional de
 7 Identidad Nº 16.395.265 y 2) LUIS ALBERTO VAZQUEZ Documento Nacional de
 8 Identidad Nº 16.785.383; (cuyo/s documento/s original/es he tenido a la vista Doy
 9 Fe), quienes justifican su identidad personal en los términos del artículo 306, inciso
 10 "b" del Código Civil y Comercial de la Nación.- SEGUNDO: Que dichas personas
 11 manifiestan actuar: 1) Miguel Ángel Pesce en su calidad de Presidente del "BANCO
 12 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO" CUIT Nº 30-57565578-1, con domicilio
 13 legal en la Avenida San Martín 398 de esta ciudad de Ushuaia, cuya existencia legal
 14 y facultades para este acto justifica con la siguiente documentación a) Ley 234, de
 15 fecha 1º de Noviembre de 1984, Decreto número 2960, del entonces Poder Ejecutivo
 16 Territorial en el cual se aprueban los Estatutos de la Entidad Autárquica
 17 denominada "Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas
 18 del Atlántico Sur", posteriormente modificados por las leyes números 252 y 254
 19 promulgadas el día 20 de Septiembre y el 7 de octubre de 1985 respectivamente; b)
 20 Ley Provincial número 107, promulgada por Decreto Número 2708 de fecha 10 de
 21 Noviembre de 1993, por la que se cambia el nombre de la Entidad Bancaria; c) Ley
 22 Provincial número 404 promulgada por Decreto número 1364, de fecha 14 de Julio
 23 de 1998 Modificatoria del Estatuto; d) Ley Provincial número 434 sancionada el día
 24 3 de Diciembre de 1998, promulgada de hecho el día 7 de Enero de 1999
 25 Modificatoria del Estatuto; e) Decreto Provincial Nº 3050 del 17 de Diciembre de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. Luis Alberto VAZQUEZ
Ministro de Obras y Servicios
Provincia de Tierra del Fuego

[Handwritten signature]

